

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2013 EDICION Nº 9.561

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESOLUCIÓN Nº 388/13

Resistencia, 8 de octubre de 2013

VISTO:

El Decreto Nº 108/2013 y las Resoluciones Nº 15/2013 y Nº 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley Nº 7.158 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000).

Que el artículo 3 del Decreto Nº 108/2013 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones, a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal.

Que al día de la fecha, se han licitado y emitido seis Tramos de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco y la Provincia ha cumplido con todas las obligaciones de pago bajo las mismas.

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes Nº 4.787 y 7.158, el Decreto Nº 108/2013 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco previsto en el Decreto Nº 108/2013 y las Resoluciones Nº 15/2013 y Nº 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1, Clase 2 y Clase 3 por un monto, en su conjunto, de hasta valor nominal de pesos sesenta millones (VN \$ 60.000.000) ampliables hasta alcanzar el valor nominal de pesos ochenta millones (VN \$ 80.000.000), serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Fijanse las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 41 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a cuarenta y un (41) días.
- Moneda de emisión: Pesos.

- Fecha de Licitación: 15 de octubre de 2013.
- Fecha de Emisión: 18 de octubre de 2013.
- Fecha de Liquidación: 18 de octubre de 2013.
- Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: cuarenta y un (41) días.
- Vencimiento: 28 de noviembre de 2013.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- Régimen de Colocación: Licitación pública.
- Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- Tipo de instrumento: Letras a descuento.
- Tipo de oferta: oferta parcial.
- Importe de las ofertas:
 - Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

- 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 41 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fíjense las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 61 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a sesenta y un (61) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 15 de octubre de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 18 de octubre de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 18 de octubre de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte (VN \$20.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: sesenta y un (61) días.
- i) Vencimiento: 18 de diciembre de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
- iii. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 18 de diciembre de 2013.
- iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 61 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en

- la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 4º:** Fijanse las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 153 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en pesos a ciento cincuenta y tres (153) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 15 de octubre de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 18 de octubre de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 18 de octubre de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento cincuenta y tres (153) días.
- i) Vencimiento: 20 de marzo de 2014.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión o pago de interés, lo último ocurrido, hasta el día previo a la fecha de pago.
- iii. Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés el 6 de enero de 2014 y el 20 de marzo de 2014.
- iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 153 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 5º:** La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las

disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 6º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 7º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, decepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones prevista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Artículo 8º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley Nº 7.158 y el Decreto Nº 108/2013, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 9º: La Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 10º: Facúltese a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorízase al Lic. Diego Oscar Arévalo D.N.I. Nº 29.720.902, a Nadia Tatiana Maccio D.N.I. Nº 31.493.019, y al Cr. Hernán Matías Knezovich D.N.I. Nº 33.548.821 para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba (incluyendo el uso de firma facsímil) cualquier clase de documento, incluidos los documentos de difusión, y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenia

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:18/10/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 11/09/13

RESOLUCIÓN Nº 2126

Otorgar a la Contaduría General de la Provincia una prórroga, para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2012.

RESOLUCIÓN Nº 2127

Declarar de Interés Legislativo, el Seminario de Dcho. Sucesorio y Filiación, a realizarse el día 21 de septiembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2128

Rememorar el 29 aniversario de la entrega del informe final, publicado con el nombre de "Nunca Más", el 20 de septiembre de 1984.

RESOLUCIÓN Nº 2129

Conmemorar con pesar el 37º aniversario del abogado, Diputado Nacional Mario A. Amaya, acaecido el 19 de octubre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 2130

Declarar de interés cultural al Club de escritores "Sembrando Palabras", que funciona en la E. E. P. Nº 33, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2131

Declarar de interés cultural la exposición literaria "Septiembre hecho letras", que se llevó a cabo el 9 del corriente, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2132

Rendir homenaje a Nelson Mandela, dirigente político sudafricano que luchó y puso fin al régimen racista Apartheid que sufría su pueblo.

RESOLUCIÓN Nº 2133

Expresar beneplácito con motivo de la firma de diversos convenios entre el P. E. Provincial y el CFI y el PNUD.

RESOLUCIÓN Nº 2134

Recordar que el 17 de octubre, año 1905 se sanciona la L. N. Nº 4.874 conocida como "Ley Lainez", que establece la creación de las Escuelas Primarias Nacionales en las Provincias.

RESOLUCIÓN Nº 2135

Declarar de interés provincial la XVI Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas, que se realizará del 25 al 27 de septiembre, en la Ciudad de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 2136

Beneplácito por la incorporación del primer equipo de Laparoscopia y un Mamógrafo para el Hospital Bicentenario, de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2137

Declarar de interés legislativo "La Creación de la Escuela de Formación Sindical Municipal".

RESOLUCIÓN Nº 2138

Solicitar a SAMEEP, extender el suministro de agua potable hasta los establecimientos educativos E. E. S. Nº 125 y E. E. P. Nº 744, en la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 2139

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "4 de Junio Dr. Ramón Carrillo" de la Ciudad de P. R. S. Peña, desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2140

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "Dr. Jorge Vázquez", de la Ciudad de Tres Isletas desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2141

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "Salvador Mazza", de la Ciudad de Villa Ángela desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2142

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "Gral. Güemes", de la localidad de J. J. Castelli desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2143

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "Dr. Félix A. Pértile de la Ciudad de Gral. San Martín, desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2144

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "E. V. de Llamas" de la Ciudad de Charata, desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2145

Solicitar al P. E., informe la situación de gestión y administración del Hospital "Dr. Díaz y Pereno" de la Ciudad de Machagai, desde enero de 2010 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2146

Solicitar al P. E. informe en relación sobre presunta malversación de fondos y cobro de guardias activas no realizadas en el hospital "Dr. Díaz y Pereno" de la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 2147

Adherir al pedido formulado por la Mesa Directiva del Rotary Club ante el Municipio de Quitilipi con el fin de gestionar nuevas ofertas educativas superiores para la Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2148

Solicitar al P. E., que informe; si la Secretaria de Medio Ambiente tiene conocimiento de la posible instalación de una planta nuclear en la Provincia vecina de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 2149

Expresar profundo pesar y consternación con motivo del fallecimiento de Facundo I. Vega, hijo del señor Intendente de Machagai, acaecido el 05 de septiembre en la ciudad santafesina de Esperanza.

RESOLUCIÓN Nº 2150

Solicitar al P. E., informe; el plazo de vigencia del acuerdo entre el Ministerio de Industria y la Subsecretaría de Comercio con supermercadistas chaqueños para la comercialización de la canasta básica económica.

RESOLUCIÓN Nº 2151

Expresar repudio al ataque incendiario contra el domicilio de Luis O. Fernández, propietario de FM Libertad, perpetrado el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2152

Expresar satisfacción ante la realización del V Festival Internacional de Teatro, que bajo el lema "El Teatro Festeja Chaco 2013", se desarrollará desde el jueves 12 hasta el domingo 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2153

Expresar beneplácito por la visita de la señora Giovanna Stanzani, Secretaria de la Consulta de la Región de la Emilia Ramaña, Italia, en el mundo.

RESOLUCIÓN Nº 2154

Declarar de interés provincial y legislativo el seminario latinoamericano "Legislación Archivista: una obligación postergada", a desarrollarse en la ciudad de La Plata; desde el 7 al 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2155

Expresar el beneplácito por la presentación del Documental "Hacedores del Chaco: Bittel, Baroni, Torresagasti", el sábado 14 de septiembre, en Chaco TV.

RESOLUCIÓN Nº 2156

Declarar de interés Cultural y Legislativo Provincial el Curso de capacitación sobre "Nuevas Normas de Auditoría, y Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, que se llevan a cabo los días 11 y 18 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2157

Declarar de interés legislativo y provincial las "Jornadas de Capacitación de Fiscales Federales: Uso de Precursores químicos utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas" los días 20 y 21 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2158

Declarar de Interés Legislativo y Provincial la presentación de Placas del proyecto "Huellas para no olvidar", en memoria de las víctimas y honrando la existencia de los sobrevivientes del Holocausto.-

RESOLUCIÓN Nº 2159

Declarar de Interés Provincial el "Encuentro Provincial de Jóvenes Solidarios", a realizarse los días 8 de Septiembre al 6 de Octubre en ésta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2160

Declarar de Interés Educativo, Legislativo y Provincial la entrega de la Distinción "Divino Maestro 2013" a la Señora Isabel A. Céspedes que se llevará a cabo en la ciudad de Bs. As., el viernes 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2161

Solicitar al P. E., informe si se ha firmado el convenio con ANSES de traspaso de los fondos en conceptos de aportes y contribuciones patronales del personal de la empresa ECOM Chaco S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2162

Declárese de interés legislativo el curso de capacitación en violencia de género, familiar, institucional, bullying, el día 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2163

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario Internacional de Experiencias Significativas de Gestión Habitacional, a realizarse el 19 y 20 de septiembre en la UNNE de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2164

Declarar de interés legislativo y provincial, el 2º Congreso de Valor agregado en Origen, que se realizará los días 24 y 25 de septiembre en Tecnópolis.

RESOLUCIÓN Nº 2165

Felicitar a las chaqueñas Claudia Pilar y María J. Roibón, docentes e investigadoras de la Facultad de Arquitectura de la UNNE, quienes lograron el Primer Premio "Diseño y Planificación del Paisaje Experimental".

RESOLUCIÓN Nº 2166

Expresar beneplácito por la inauguración del edificio perteneciente a la Facultad de Ciencia Exactas y Naturales y Agrimensura, que se lleva a cabo el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2167

Expresar satisfacción por el inicio del Curso de "Planificadores de Derechos Humanos", que se realizó el 9 y 10 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2168

Expresar beneplácito por el anuncio sobre la licitación del plan director de sistema cloacal para el Área Metropolitana del Gran Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2169

Expresar beneplácito por la ampliación de gastos en energía, por parte del Gobierno Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2170

Solicitar al P. E., informe el monto total de lo recaudado en concepto de emisión, venta, explotación y contralor de la lotería provincial y de otros juegos.

RESOLUCIÓN Nº 2171

Adherir al "Día Internacional del Agua", que se conmemora el primer sábado de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2172

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Turismo, el próximo 27 de Septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2173

Conmemorar el próximo 16 de septiembre un nuevo aniversario de la "Reafirmación de los Derechos de los Estudiantes.

RESOLUCIÓN Nº 2174

Declarar de Interés Provincial el Artículo "¿Las Cuestiones de la Teoría Cuántica son Epistémicos", trabajo elegido para ser expuesto en el XVII Congreso Interamericano de Filosofía, a realizarse del 07 al 11 de octubre en Brasil

RESOLUCIÓN Nº 2175

Declarar de interés legislativo las 54º Jornadas de Medicina de la Asociación Médica del Chaco "Obesidad y Trastornos Metabólicos", que se llevará a cabo el 27 de septiembre en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2176

Expresar beneplácito por la creación del Centro de Investigación en Química Orgánica Biológica, en el ámbito UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2177

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del establecimiento Metalúrgico AUROS SRL, en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2178

Expresar beneplácito por los recitales gratuitos, en el mes de la Juventud, las actividades se extenderán hasta los primeros días de octubre del corriente.

RESOLUCIÓN Nº 2179

Declarar de interés legislativo y provincial, la XVIII Reunión Anual de la Red Pymes Mercosur, que se realizará los días 25 al 27 de septiembre, en el Campus Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2180

Declarar de Interés Provincial y Legislativo el II Encuentro Mundial del Gran Chaco Americano, que se llevara a cabo en la Ciudad de Bs. As, desde los días, 19 al 21 de Septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2181

Expresar satisfacción y felicitar al personal directivo, bibliotecarios y comunidad educativa de la E.Es. Nº88, con motivo de la realización de la Imposición del nombre, de "Prof. Alberto L. Tabares" a la B. P. 305, Biblioteca Escolar, el día 17 de septiembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2182

Solicitar al P. E., informe respecto del Frigorífico Glacial SRL radicado en la Localidad de General San Martín, si la empresa ha presentado informe de impacto ambiental.

RESOLUCIÓN Nº 2183

Expresar beneplácito ante el trabajo de investigación del Equipo Argentino de Antropología Forense.

RESOLUCIÓN Nº 2184

Expresar acompañamiento a la iniciativa legislativa que propicia la creación de un régimen jubilatorio anticipado para los trabajadores de la industrialización del quebracho.

RESOLUCIÓN Nº 2185

Expresar beneplácito por el acto de reparación histórica que representa la restitución de los muebles pertenecientes al ex Pte. Francisco S. López, de la República del Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 2186

Expresar beneplácito ante la designación del Antropólogo Daniel Feierstein, al cargo de titular de la Asociación Internacional de Estudios sobre Genocidio.

RESOLUCIÓN Nº 2187

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Operativo Nacional de Evaluación, que se implementará desde los meses de agosto a noviembre, en las escuelas primarias y secundarias de todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 2188

Adherir, a la Campaña para la "Presentación masiva de habeas corpus por Julio López".

RESOLUCIÓN Nº 2189

Expresar satisfacción, y felicitar al ingeniero industrial argentino Nicolás G. Mayor, fue invitado a exponer en las sesiones de la Asamblea General de la ONU; su proyecto de habitáculos de emergencia, nombrado Cmax System, destinado al resguardo de víctimas de desastres naturales y guerras.

RESOLUCIÓN Nº 2190

Expresar beneplácito por el espacio de discusión a través del Cine Debate "El género en el Cine contemporáneo" que dio inicio el día 6 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2191

Expresar beneplácito, ante el lanzamiento de la Diplomatura virtual en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el 3 de septiembre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2192

Expresar beneplácito por la presentación del ciclo de documentales La letra inesperada, desde el sábado 31 de agosto, se emite por la TV Pública Canal 7.

RESOLUCIÓN Nº 2193

Expresar satisfacción ante la presentación de la serie documental para la TV TDA de Argentina Chile y Bolivia en el cual se revelan los hechos trágicos y simbólicos ocurridos con las manos de Juan D. Perón, Ernesto Che Guevara y Víctor Jara.

RESOLUCIÓN Nº 2194

Expresar beneplácito con motivo del acta acuerdo celebrado entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UNNE, y la Facultad de Ciencias Sociales de la Univ. Nacional de Misiones de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN Nº 2195

Expresar acompañamiento a la iniciativa de la comunidad educativa del Centro de Nivel Secundario Nº 44, de la Ciudad de Bs. As, rebautizando al establecimiento con el nombre del guionista de historietas, en el marco del Día de la Historieta, que se conmemora el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2196

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Laura, vida y militancia de Laura Carlotto".

RESOLUCIÓN Nº 2197

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la ley Nº 7136.

RESOLUCIÓN Nº 2198

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "¿Quién soy"? Relatos sobre identidad, nietos y reencuentro de los escritores Paula Bombara, Iris Rivera, María T. Andrueto y Mario Menéndez.

RESOLUCIÓN Nº 2199

Expresar beneplácito ante la presentación del Libro "Los días sin López. El testigo desaparecido en Democracia" que se lleva a cabo el 12 de septiembre, en Prov. de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2200

Expresar beneplácito por la reincorporación de la República del Paraguay como integrante del Bloque de países en La UNASUR, en el marco de la VII Cumbre realizada el 30 de agosto en la República de Surinam.

RESOLUCIÓN Nº 2201

Expresar acompañamiento al fallo de la Sala de la Cámara de Casación Penal que ratificó el 29 de agosto, fecha en que se conmemora el día del abogado.

RESOLUCIÓN Nº 2202

Expresar beneplácito ante la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, través de registro Nº 245623, de la primera patente de software multimedia denominado "Jejaporá Guarani".

RESOLUCIÓN Nº 2203

Declarar de interés legislativo el curso "Audiencia Preliminar", a realizarse el día 19 de septiembre, en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2204

Declarar de interés legislativo la ceremonia de beatificación del sacerdote argentino José G. Brochero a realizarse el día 14 de septiembre, en la Prov. de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2205

Congratular y felicitar al atleta chaqueño César "Pichin" Centanaro, al lograr triple corona de oro en el Master de Atletismo, en la Ciudad de Sta. Rosa La Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 2206

Declarar de interés legislativo, la Especialización en Análisis de la Educación, sus organizaciones y sus prácticas "Teorías institucionales: y sus ámbitos", a realizarse los días 20 y 21 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2207

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial, el 44º Encuentro Internacional de Directores de Museos de la República Argentina que se llevará a cabo en la Ciudad de Posadas, el día 11 y 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2208

Declarar de interés legislativo, el curso de postgrado sobre "Derecho Procesal Civil y Comercial y Procedimiento

Administrativo", a realizarse el 27 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2209

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial el IV Encuentro de Museos Universitarios del MERCOSUR, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Fe, los días 24 y 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2210

Declarar de interés legislativo, el curso de Entrenamiento Físico y Fisiología Aplicada, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2211

Declarar de interés legislativo y provincial, las "Jornadas de vinculación entre Tesistas, Empresarios Actores Públicos y Entidades Intermedias", que se llevará a cabo el 17 de octubre, en el Consejo de C. E. de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2212

Declarar de interés legislativo, el Doctorado en Letras "Teoría Literaria y Enseñanza", a realizarse el 16 al 19 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2213

Declarar de interés legislativo, las Jornadas de Investigación y Enseñanza Interdisciplinarias, a realizarse el 25 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2214

Congratular y felicitar a la Maestra Ilustre del Año Haydee I. Gersel, reconocida junto a los representantes de todo el país, en el acto que se realizó el 10 de septiembre en la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2215

Declarar de interés legislativo, el XX Campeonato Mundial de Atletismo Master, a realizarse del 16 al 27 de octubre, la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2216

Declarar de interés provincial la Peregrinación Juvenil a la Basílica Nuestra Señora de Iratí, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2217

Declarar de interés legislativo el Seminario de "Expansión del Derecho Penal y Derecho Penal del Enemigo", a realizarse el 19 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2218

Expresar preocupación con motivo de la crítica y angustiante situación laboral que atraviesan los 40 trabajadores de Radiodifusora del Nordeste SA-Radio Chaco.

SESIÓN DEL 18/09/13**RESOLUCIÓN Nº 2219**

Adherir a la conmemoración del "Día de los Parques Nacionales", el 06 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2220

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2221

Evocar con pesar el 38º aniversario del fallecimiento de Agustín "Gringo" Tosco, ocurrido el 4 de noviembre de 1975.

RESOLUCIÓN Nº 2222

Declarar de interés legislativo y provincial, el 6º Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se realizará desde el 21 al 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2223

Declarar de interés provincial y legislativo, el 82º aniversario de la Localidad de Villa Berthet, que se conmemora el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2224

Declarar de interés legislativo provincial el IV Seminario Internacional Profundizado de Dcho. Penal: "La dogmática jurídico penal de Claus Roxin. Fundamentos teóricos y soluciones prácticas.", a realizarse los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2225

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Primaria Nº 824, en Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 2226

Expresar beneplácito por el mejoramiento de la recaudación tributaria provincial en el mes de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2227

Declarar de interés social y cultural la "Fiesta de los Blanco Cuera", el día 15 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2228

Expresar beneplácito por el premio anual de reconocimiento a la labor más destacada a la erradicación de la Violencia de Género.

RESOLUCIÓN Nº 2229

Expresar beneplácito por la inauguración de las nuevas instalaciones del Centro Sanitario Wichí, en El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 2230

Dirigirse al Ministro de la Producción para que informe bajo que modalidad se encauzó la actividad productiva del frigorífico y fábrica de chacinados y frescos La Campaña.

RESOLUCIÓN Nº 2231

Declarar de interés provincial la 2ª edición OKTOBERFEST 2013, los días 19 y 20 de octubre en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2232

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial las capacitaciones, estudios superiores y especializaciones ofrecidas por la extensión de la UNNE, en Charata.

RESOLUCIÓN Nº 2233

Solicitar al P. E. informe, situación legal actual del ex agente, Sr. Diego A. Tirado con la empresa ECOM Chaco S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2234

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural "La Técnica Superior en Inspección y Administración Laboral", que se lleva a cabo en el Instituto Superior Domingo F. Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 2235

Expresar beneplácito por el dictado de la "Resolución 12/13", de la Secretaría de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2236

Expresar beneplácito ante la inauguración de la casa de la cultura en la Villa 21 en barracas, el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2237

Expresar satisfacción, por la designación en la provincia de Corrientes, de Carolina González, como Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género, el pasado 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2238

Expresar beneplácito ante los resultados de una encuesta representativa, por El Proyecto UBACYT, "La Cultura de la Recuperación de Empresas".

RESOLUCIÓN Nº 2239

Expresar satisfacción por la confección e impresión de diez mil mapas que detallan la distribución geográfica de las 38 comunidades originarias, en todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 2240

Declarar de interés legislativo la "1º Jornada a Favor de la Inclusión Social de personas con Discapacidad y Enfermedad Mental", llevado a cabo el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2241

Declarar de interés provincial las "Jornadas de Solidaridad Internacional", a realizarse el 24 de septiembre en el Saualito.-

RESOLUCIÓN Nº 2242

Declarar de interés provincial la inauguración de la Muestra Narrativa en Color Chaqueño, realizada el 12 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2243

Declarar de interés provincial el proyecto de Servicio Comunitario, Manos Mormonas que Ayudan, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

RESOLUCIÓN Nº 2244

Declarar de interés legislativo y provincial el "V Congreso Internacional de Redes Sociales que Lucha Frente a la Trata de Personas", que se realizará el 20 al 21 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2245

Declarar de interés provincial el viaje de la Escuela de Fútbol Infantil, Jesús Ribeiro, al Torneo Internacional, que se realiza del 12 al 18 de diciembre en Venezuela.

RESOLUCIÓN Nº 2246

Solicitar al P. E., informe si en el año 1991 hizo entrega a la Asociación LPA NA QUM del Paraje Raíz Chaqueña de terrenos rurales.

RESOLUCIÓN Nº 2247

Solicitar al P. E., otorgue el auspicio al Encuentro de Ciencias de la Información del MERCOSUR ECIM 2013, y relevo de funciones a bibliotecarios y archivistas del Sistema Educativo que participan del evento los días 16 al 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2248

Declarar de interés educativo y provincial el Encuentro de Ciencias de la Información del Mercosur, que se lleva a cabo del 16 al 18 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2249

Expresar beneplácito por el convenio de colaboración firmado entre la Universidad Popular de Resistencia y las Sociedad Croata.

RESOLUCIÓN Nº 2250

Declarar de interés cultural el Curso sobre producción literaria "La producción literaria en la Prov. de Corrientes. Recorridos por autor: F. Madariaga", a realizarse el 28 de septiembre en el C. C. U. de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2251

Conmemorar y adherir al "Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo", el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2252

Festejar y conmemorar el "Día Nacional del Derecho a la Identidad", a celebrarse el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2253

Declarar de interés provincial la solidaria labor desplegada por integrantes de los Bomberos Voluntarios de Barranqueras asistiendo en la lucha contra los incendios en la Provincia de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2254

Celebrar y adherir al "Día Internacional de la Paz" el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2255

Declarar de interés provincial la "11º Fiesta de las Colectividades" a realizarse del 11 al 13 de octubre en el Parque 2 de Febrero, de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2256

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Estadio Arena Uncaus en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2257

Expresar su dolor y acompañamiento ante la situación catastrófica que están atravesando en el Valle de Calamuchita, en Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2258

Adherir a la conmemoración del Día del Camino, el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2259

Expresar beneplácito por la conmemoración del 84º aniversario de la creación de la Confederación Gral., del Trabajo de la República Argentina (CGT) el día 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2260

Declarar de interés legislativo el "Día Empleado de Comercio", a conmemorarse el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2261

Declarar de interés legislativo la Semana de la Ciencia, organizado por la Secretaría Gral., de Extensión Universitaria Delegación Corrientes de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2262

Declarar de interés legislativo la feria de la madera que se realiza del 11 al 13 de octubre en la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 2263

Declarar de interés legislativo y provincial el "Festival de Publicidad Independiente", que se lleva a cabo desde el 2 al 4 de octubre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2264

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, la presentación del libro "Vivirás tu Destino", el 19 de septiembre en la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2265

Solicitar al P. E., informe acerca de la docente María A. de los Milagros Mandarin, Oficina o Departamento del M. E., en que esta prestando servicios actualmente como técnico – docente designada por Resolución Nº 1693/13.

RESOLUCIÓN Nº 2266

Expresar beneplácito con motivo de la estatización del Sistema Ferroviario de las Líneas Metropolitanas: Mitre y Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 2267

Declarar de interés legislativo y educativo la Feria de Ciencias y Tecnología Regional, que se llevó a cabo en la Escuela Primaria Nº 40 de Gancedo.

RESOLUCIÓN Nº 2268

Declarar de interés legislativo, la "8ª Jornada Constructores de la Sociedad Hacia un Bicentenario en Justicia y Solidaridad 2010 – 2016", bajo el lema: "Por una Familia que forma a la Persona y una Educación que la Edifica", a realizarse los días 15 y 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2269

Declarar de interés legislativo, la Conferencia Internacional "Unidos en Familia" a realizarse el 7 de noviembre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2270

Acompañar a la Comunidad Católica Juvenil del Chaco en la realización de los "Ejercicios Espirituales Ignacianos", los días 11 al 13 de octubre, en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 2271

Congratular y felicitar a la delegación del Centro Argentino Chaiu Do Kwan, por su actuación en el torneo de Artes Marciales.

RESOLUCIÓN Nº 2272

Declarar de interés legislativo el I Torneo Argentino de Voley Femenino, a realizarse los días 11 al 13 de octubre en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2273

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Historia y Teoría Social, La Historia Social como Problema", a realizarse en el mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2274

Declarar de interés legislativo el Torneo Nacional Federativa Gimnasia Artística, a realizarse del 3 al 6 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2275

Expresar pesar y consternación por la desaparición física del artista plástico chaqueño José G. Cenzano, acaecido en un trágico accidente el 12 de septiembre en la localidad de Ji Paraná, Estado de Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2276

Congratular y felicitar a la Sra. Ana M. D. Rodríguez por la distinción que recibiera por parte del M. E. Nación como "La Primera Bibliotecaria Ilustre del Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 2277

Recordar un nuevo aniversario de la desaparición física del sacerdote Jorge O. Heinemann, a conmemorarse el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2278

Adherir a la conmemoración el próximo 23 de septiembre del "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y Niños y Niñas".

RESOLUCIÓN Nº 2279

Declarar de interés provincial el "VII Campeonato Interprovincial Taekwon-do ITF", a realizarse en nuestra Ciudad

RESOLUCIÓN Nº 2280

Expresar satisfacción con motivo de la presentación, en la Biblioteca Nacional, del libro "El derecho a la salud. 200 años de política sanitarias en la Argentina".

RESOLUCIÓN Nº 2281

Expresar profundo dolor y preocupación, ante el asesinato de Kevin Molina, de 9 años, a causa de una bala proveniente de un tiroteo, el 13 de septiembre Prov., de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2282

Expresar acompañamiento al fallo dictado por la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, que condenó a los responsables en la causa "Bettolli, José Tadeo Luis y otros/recurso de casación".

RESOLUCIÓN Nº 2283

Expresar satisfacción ante el lanzamiento de la convocatoria, para participar del "Festival Nuevas Músicas por la Memoria 2014".

RESOLUCIÓN Nº 2284

Expresar acompañamiento al dictamen de la Procuradora Gral., de la Nación, A. Gils Carbó, por la cual recomendó revisar las penas de C. A. Mendoza, L. M. Mendoza y C. D. Nuñez.

RESOLUCIÓN Nº 2285

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, el documental "La Historia de un Niño que Ríe".

RESOLUCIÓN Nº 2286

Expresar beneplácito ante la disposición emanada de la (AFIP), por la que se resolvió duplicar los topes de facturación para todas las escalas del Régimen Simplificado (Monotributo).

RESOLUCIÓN Nº 2287

Expresar beneplácito ante la realización del Tercer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares, que se llevó a cabo del 9 al 11 de septiembre en el Espacio Memoria y Dchos. H., de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2288

Declarar de interés cultural el "Programa Afrodescendientes de la Secretaría de Cultura de la Nación", que se lleva a cabo los días 18 y 19 de septiembre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2289

Declarar de interés cultural, la muestra de fuentes históricas "Resistencia: un recorrido por la historia y la cultura", que se realiza del 17 al 27 de septiembre, en el M., del H. Chaqueño en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2290

Expresar satisfacción ante el incremento de pasajeros transportados respecto del año pasado, por parte de Aerolíneas Argentinas.

RESOLUCIÓN Nº 2291

Expresar satisfacción por el inicio de la campaña de concientización de enfermedades cardiovasculares "Cardiochek".

RESOLUCIÓN Nº 2292

Declarar de interés legislativo las actividades organizadas por la UNNE, en el marco del "DIADESOL", entre los días 16 al 21 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2293

Expresar beneplácito ante la representación del libro "La verdad de su muerte. Mi carne es bronce para la historia".

RESOLUCIÓN Nº 2294

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la exposición de Pinturas "Programa Extensivo de Artes Puestas Abiertas", que se llevó a cabo el 13 de septiembre en la Casa por la Memoria, Prov. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2295

Expresar beneplácito por la reapertura del Museo de los Inmigrantes en el Bº de retiro de la Ciudad Autónoma de B. As., el día 10 de septiembre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 2296

Expresar beneplácito ante la presentación del Libro "Betina sin Aparecer", que se llevó a cabo el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2297

Congratular y Felicitar al Ciclista Sergio Chucoff por haber obtenido dos medallas de oro en el Campeonato Argentino de Ciclismo Master.

RESOLUCIÓN Nº 2298

Congratular y felicitar a Alejo Etcheverry por haber obtenido el 2º puesto en la categoría cadetes en el Primer Argentina Open de Taekwondo.

RESOLUCIÓN Nº 2299

Congratular y felicitar al Seleccionado Chaqueño de Básquetbol por haber obtenido el tercer lugar en el Torneo Regional de Selecciones Masculinas U13 de Básquetbol.

RESOLUCIÓN Nº 2300

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día de las Cooperadoras Escoñares, el 15 de octubre.

DECLARACION Nº 08:

Su beneplácito por la transferencia a título gratuito a favor del Arzobispado de Resistencia del inmueble ubicado sobre Ruta Nacional Nº 11 y prolongación de la Avenida 25 de Mayo.

SESIÓN DEL 25/09/13**RESOLUCIÓN Nº 2301**

Solicita licencia por el término de quince días a partir del 25 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2302

Expresar acompañamiento al dictamen "Cencosud S.A. s/ apelación, resolución Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2303

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "10 años. Una década del Gobierno Kichnerista", realizada en la Casa Nacional del Bicentenario.

RESOLUCIÓN Nº 2304

Expresar beneplácito por el encuentro del Ministerio de Salud Pública, Antonio Morante con la consultora en gestión de información científico técnica de la Representación en Argentina de la OPS/OMS, Susana Lanello.

RESOLUCIÓN Nº 2305

Solicitar al P. E. analice la posibilidad de la suspensión del cobro de los aranceles para la obtención de los permisos para la realización de los manejos silvopastoril, en el Departamento Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 2306

Solicitar al P. E., implementar las medidas planteadas por los productores en la reunión realizada en el Cedepro, ubicado en el Paraje El Milagro, jurisdicción de la localidad de Miraflores, el día 26 agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2307

Adherir a los festejos del Día de la Madre, que se celebra el tercer domingo del mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2308

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Acción contra el Sida, el 1º de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2309

Repudiar el accionar de la Empresa UNITEC AGRO S.A. - Don Panos que fumigó el 16 de noviembre, sin aviso previo, afectando con el olor del veneno a la Escuela Nº 552 de Campo Medina.

RESOLUCIÓN Nº 2310

Adherir al "Día Mundial de la Alimentación", el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2311

Conmemorar un nuevo aniversario de la aprobación de la convención sobre los Derechos del Niño, el día 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2312

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2313

Expresar satisfacción por la entrega de bicicletas de competición e indumentaria a deportistas chaqueños por parte de la Fundación Chaco Solidario.

RESOLUCIÓN Nº 2314

Expresar beneplácito por las próximas elecciones para conformar Consejos Escolares, en todas las instituciones educativas de la Provincia, a realizarse los días 21 al 31 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2315

Expresar beneplácito por el 129º aniversario de la Localidad de Puerto Bermejo a celebrarse el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2316

Declarar de interés provincial y legislativo la 41º Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria, Comercio, Artesanías y Servicios, que se llevará a cabo del 10 al 13 de octubre, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2317

Declarar de interés provincial, el Certamen Intercolegial de Preguntas y Respuestas: "Justa del Saber del Inmigrante" edición 2013, los días 1 al 3 de noviembre, en la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2318

Expresar beneplácito por la distinción "Divina Maestra 2013", que recibirá la Sra. Isabel A. Céspedes de Márquez, el día 27 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2319

Declarar de interés legislativo y provincial el aniversario de la elección de Hipólito Irigoyen, como primer Pte., de la historia argentina el 12 de octubre de 1916.

RESOLUCIÓN Nº 2320

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, el trabajo destacado para participar en la Instancia Nacional de Jardines de Feria, titulado "Los Frutos del Monte Nos Alimentan" – Hal Mhay Toj Tolhole.

RESOLUCIÓN Nº 2321

Declarar de interés provincial la celebración del 57º aniversario de la Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, que se realiza en las Breñas el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2322

Declarar de interés provincial, el "Primer Foro de Políticas Públicas de la Mujer y para La Mujer", que se llevó a cabo el día 21 de septiembre en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2323

Solicitar al P. E., informe convenio de colaboración recíproca firmado por el Gobierno de la Provincia y la empresa Vetorial Compañía Siderúrgica SA, de fecha de 2 de marzo de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 2324

Adherir a la celebración del Día del Odontólogo, el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2325

Adherir a la celebración del Día del Farmacéutico, el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2326

Expresar satisfacción por la entrega de elementos de informática desde el Ministerio de Educación de la Nación, a la Escuela 571, de la Localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 2327

Expresar beneplácito por la finalización y pronta inauguración del establecimiento educativo bilingüe "Francesco Catanzariti", construido en jurisdicción de San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 2328

Expresa beneplácito por la celebración de la fundación de la Localidad de Fontana, el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2329

Expresar satisfacción por la entrega del Gob. Provincial, de la entrega de 10 nuevas ambulancias totalmente equipadas para los servicios sanitarios de El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 2330

Declarar de interés provincial el 4º Congreso "Juventud y Economía Solidaria", a realizarse el 28 de septiembre en la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2331

Expresar beneplácito ante la inauguración, realizada el 14 de septiembre, de la obra de interconexión de Río Gallegos, Prov., de Santa Cruz, con el sistema energético nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2332

Expresar beneplácito ante la presentación del Libro, "La república patriota: travesías de los imaginarios y de los lenguajes políticos en el pensamiento de Mariano Moreno", que se llevó a cabo el 18 de septiembre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2333

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Músicas Populares. Aproximaciones teóricas, metodológicas y analíticas en la musicología argentina (II)", que se llevó a cabo el 19 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2334

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, el Festival Internacional de Literatura en Bs. As., que se lleva a cabo del 25 de septiembre al 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2335

Adherir a los festejos en conmemoración del 40º aniversario del restablecimiento de las relaciones bilaterales entre Argentina y Cuba que se desarrollan del 13 al 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2336

Conmemorar el "Día del Urbanismo", a celebrarse el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2337

Declarar de interés educativo y cultural la imposición del nombre "M^a. Elena Mansilla de Lizondo" a la Sala Auditorio de la Biblioteca Pública Popular y Central, "Prof. L. Herrera", que se realizó el día 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2338

Solicitar al P. E., que a través del M. E. C. C. T., informe datos del vehículo que volcó en la ruta "Juana Azurduy", el 17 de septiembre si pertenece a esa repartición.

RESOLUCIÓN Nº 2339

Declarar de interés provincial el "Congreso Nacional de Deporte y Educación Física y el 3º Encuentro Regional de Institutos de Formación Docente de Educación Física", a realizarse desde el 26 al 28 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2340

Expresar beneplácito por la realización de la campaña "¿Te Sumás?", el 27 de septiembre, el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

RESOLUCIÓN Nº 2341

Adherir a los actos y festejos con motivo del "73 Aniversario de la Municipalidad de Hermoso Campo", a realizarse el 20 septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2342

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la Planta Ensambladora de Tractores de la firma PAUNY CRI MAG SA, en la localidad de Coronel Du Graty.

RESOLUCIÓN Nº 2343

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la Pista Internacional de Atletismo y Apertura del 43º Campeonato Juvenil Sub- 20, el 20 de septiembre en el Polideportivo "Jaime Zapata", de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2344

Declarar de interés cultural educativo y provincial el Certamen Nacional de Poesía y Cuento Breve 2013".

RESOLUCIÓN Nº 2345

Declarar de interés legislativo y provincial, el evento cultural "Guitarras y Voces del Litoral", a llevarse a cabo el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2346

Destacar la importante participación de Oscar Panno, maestro internacional de ajedrez, en el 88º Campeonato Argentino de Ajedrez, que se desarrollo en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2347

Declarar de interés legislativo y provincial el "I Congreso Nacional de Juicios por Jurados", a realizarse el 24 y 25 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2348

Declarar de interés legislativo y provincial la "Capacitación en Materia de Control y Fiscalización Ambiental", que se realizará el 10 y 11 de octubre en Pcia. R. S. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2349

Expresar beneplácito con motivo del taller "Prácticas Alternativas para un Nuevo Periodismo", a realizarse el 27 y 28 del corriente mes, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2350

Expresar beneplácito por la inauguración del Polo Industrial Cooperativo en la localidad de Ezeiza por el Ejecutivo Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2351

Solicitar al Procurador Gral., informe si se ha dado trámite a la solicitud de intervención del Fiscal de D. H., hecha por el Juzgado de Faltas de Barranqueras por Resolución 348 y Resolución 349.

RESOLUCIÓN Nº 2352

Solicitar al M. G. J. y S., informe si han iniciado las actuaciones pertinentes respecto al accionar de los integrantes de la fuerza de seguridad mencionados en las resoluciones 348 y 349.

RESOLUCIÓN Nº 2353

Declarar de interés provincial, educativo y legislativo la conferencia "Sistema de Protección Nacional e Internacional de Derechos Humanos en la Cuestión Indígena", que se lleva a cabo desde el 24 al 27 de septiembre, en Resistencia, Corrientes, J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2354

Destacar la aplicación online de testeo y distribución de preservativos, actividad que se realiza en el Hospital J. C. Perrando, en acción contra el sida.

RESOLUCIÓN Nº 2355

Expresar satisfacción por la labor de la Administración Provincial del Agua, para la búsqueda de agua subterránea en las localidades rurales de Gral. J. de S. Martín y Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 2356

Expresar satisfacción por la capacitación realizada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

RESOLUCIÓN Nº 2357

Expresar satisfacción por la primera ablación multiorgánica del año realizada en el Hospital 4 de junio de la Ciudad de R. S. Peña

RESOLUCIÓN Nº 2358

Declarar de interés legislativo y provincial la "Segunda Bienal de Arte y Pintura – BAP 2013", a realizarse desde el 11 al 13 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2359

Expresar acompañamiento al acuerdo suscripto entre los miembros, de Defensa de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, el pasado 13 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2360

Expresar beneplácito ante la inauguración, de la Línea Telefónica 144, gratuita y de enlace nacional, de información y asesoramiento a víctimas de violencia de género.

RESOLUCIÓN Nº 2361

Declarar de interés, cultural, legislativo y provincial, el Primer "Concurso de Radio: DEMO 3.0", a treinta años de la Democracia, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2362

Expresar beneplácito ante la presentación del Documental "Buscadores de Identidades Robadas", sobre la labor del Equipo Argentino de Antropología Forense.

RESOLUCIÓN Nº 2363

Expresar acompañamiento al dictado por parte del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la disposición que dispuso la detención de cuatro ciudadanos españoles, con fines de extradición.

RESOLUCIÓN Nº 2364

Declarar de interés legislativo provincial la participación de los alumnos de la escuela de música "Expresiones", en el encuentro de Orquestas Juveniles que se realiza en Bs. As., desde el 12 al 14 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2365

Expresar beneplácito ante la presentación del documental "Todavía Cantamos", el 19 y 20 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2366

Declarar de interés legislativo la Primera Jornada de Salud Mental, que se lleva a cabo el 30 de septiembre, el 1 y 2 de octubre, en la Universidad Popular.

RESOLUCIÓN Nº 2367

Expresar satisfacción ante la visita a nuestro país de la médica Pediatra Cubana, Aleida Guevara, con el fin de establecer diálogo con el Centro Oftalmológico en Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2368

Expresar beneplácito por el cierre y vaciamiento de la (ex) Unidad Penal Nº 34, Instituto Penal de las Fuerzas Armadas, que funcionaba en el interior de Campo de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 2369

Solicitar al P. E. que, informe, Estado de avance de las obras de construcción de viviendas rurales ubicadas en el lote 21, jurisdicción de las Garacitas.

RESOLUCIÓN Nº 2370

Expresar beneplácito por el anuncio sobre el nuevo sistema de inscripción on-line en el IPDUV. Mediante el sitio oficial del organismo ipduv.chaco.gov.ar.

RESOLUCIÓN Nº 2371

Expresar beneplácito por la inauguración del edificio escolar de Educación Secundaria Nº 39, "Dr. José Bergallo", de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2372

Declarar de interés provincial el "Día del Jubilado", que se realiza el 26 de septiembre, en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2373

Solicitar a SAMEEP, informe los procedimientos administrativos aplicados para la resolución Nº 465/13.

RESOLUCIÓN Nº 2374

Expresar beneplácito por la obtención del título de Campeón Argentino de lanzamiento de disco y bala del Atleta Chaqueño Lisandro A. Arce, en el Campeonato Nacional de Atletismo, llevado a cabo los días 20 y 21 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2375

Declarar de interés legislativo el "Día Internacional de las Personas de Edad", a conmemorarse el 1º de octubre en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2376

Congratular y felicitar a Pablo Lastorre por haber obtenido el 2º Premio en la X Edición del Festival de Cortometrajes Lapacho 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2377

Congratular y felicitar a los corredores en motociclismo, Ramiro Gandola y José L. Ayub, por haber obtenido el segundo y tercer puesto en la 6ta., fecha del Campeonato Argentino de Motociclismo de Velocidad en la Prov. de San Luís.

RESOLUCIÓN Nº 2378

Congratular y felicitar al piloto, corredor de autos Alejandro Frangioli al haber obtenido el Tercer Puesto en el Turismo Internacional disputado en la Prov., de La Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 2379

Expresar beneplácito por la obras de inauguración, realizadas por el Gobierno de la Prov., en el Colegio Salesiano UEP Nº 21 "Mª. Auxiliadora", el pasado 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2380

Expresar beneplácito por la campaña de vacunación y concientización sobre la hepatitis B, realizado del 19 al 22 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2381

Congratular y felicitar a los alumnos del Paraje San Roque de Castelli, ganadores de la Feria de Ciencias Provincial, logrando el pase a la instancia nacional, que se realiza en Tecnópolis en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2382

Declarar de interés legislativo el curso de Actualización en Disciplina de Voley, a realizarse el 4 y 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2383

Expresar beneplácito por la entrega de una camioneta por parte del Ministerio de Desarrollo Social para el CIC, el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2384

Declarar de interés legislativo el curso de capacitación sobre "El Uso Responsable de Agroquímicos y Equipos de Protección", a realizarse el 10 de octubre en Gral. S. Martín

RESOLUCIÓN Nº 2385

Expresar beneplácito por la entrega de títulos de propiedad a productores chaqueños, el 19 de septiembre, en la Ciudad de R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2386

Expresar beneplácito por la realización de la Primera Estudiantina de El Impenetrable, realizada el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2387

Declarar de interés legislativo, el taller de oficios televisivos, "Locución en TV", a realizarse el 27 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2388

Destacar la identificación, en el Regimiento de Infantería de Monte 29, cuatro lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última Dictadura Cívico Militar.

RESOLUCIÓN Nº 2389

Declarar de interés legislativo y provincial, la Cátedra Libre de Derecho Constitucional Indígena, que se lleva a cabo desde el 24 al 27 de septiembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2390

Declarar de interés legislativo y provincial, el Encuentro "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas", que se llevará a cabo el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2391

Expresar beneplácito por la elección de la Primera Reina Provincial de El Impenetrable Chaqueño, el 21 de septiembre, en la fiesta del estudiante, en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2392

Solicitar al P. E., ponga en funcionamiento los mecanismos establecidos por la ley 6466, de adhesión a la ley nacional 26.509 y su reglamentación.

RESOLUCIÓN Nº 2393

Solicitar al P. E., y al Dpto. E. M., de Resistencia, convoquen a una Audiencia Pública, con la finalidad de ampliar la participación a toda la sociedad, en lo que respecta al precio del boleto y de la calidad del servicio de transporte de pasajeros.

RESOLUCIÓN Nº 2394

Adherir a la celebración del "Día de la Lealtad Popular", el 17 de octubre.

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:18/10/13

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Portillo Fernando Rodrigo - Aguirre Rafael Ángel s/Robo**", Expte. Nº 113/06, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Fernando Rodrigo Portillo (a) "Nando", argentino, soltero, jornalero, instrucción primaria completa, con ultimo domiciliado en calle 4 entre 31 y 33 del Barrio Obrero - ciudad, nacido el 13/04/86 en Moreno- Buenos Aires, hijo de Martha Faustina Portillo, DNI. Nº 34.497.345), cuya parte pertinente dice: "Nº 129.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil trece,...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art.164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente al imputado Fernando Rodrigo Portillo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C.P.P.). II) Dejar sin efecto la rebeldía declarada a Fernando Rodrigo Portillo (fs. 165) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs.137) por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio. III) Notificar por Edicto a Fernando Rodrigo Portillo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo- Secretaria." Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2013.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c.

E:7/10 V:18/10/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Blanco Daniel Anibal-Solari Diego Armando-Blanco Ramón Ignacio-Figueroa Pablo Gabriel-Acosta Epifanio s/Robo-Encubrimiento**", Expte. Nº 96- Fº 548- Año 2005, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Diego Armando Solari (a) "Lapi" (argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Guayaquil Nº 1430 del Barrio 130 Viviendas de la localidad de Quitilipi; DNI. Nº 31.290.735; nacido el 27/02/85, en Quitilipi; con estudios primarios completos y 3er. año secundario; hijo de Mártires Solari y de Elsa Mercedes Pavicich), cuya parte pertinente dice: "Nº127.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece,...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala

Unipersonal, Resuelve: I)... II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente al imputado Diego Armando Solari, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C.P.P.)- III)... IV) Convertir en definitiva la entrega del menor Diego Armando Solari efectuada bajo la guarda judicial de su madre Elsa Mercedes Pavicich; liberando, en consecuencia, a la nombrada de las obligaciones que contrajera en tal carácter (fs. 51 y 54 y vta.)- V) Dejar sin efecto la rebeldía declarada a Diego Armando Solari (fs. 176). y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs.172) por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio.- VI) Notificar por Edicto a Diego Armando Solari de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VII)... VIII) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva- Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo-Secretaria." Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2013.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. **E:7/10 V:18/10/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Santa LUNA de LEZCANO, D.N.I. N° 6.572.862, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Luna de Lezcano, Santa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.923/11. Resistencia, 3 de abril de 2013.

*Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria*

R.N° 152.673 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Saturnino VERA, M.I. N° 3.958.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Av. Laprida N° 33, 3º piso, Torre 1, Resistencia, en los autos caratulados: "**Vera, Luis Saturnino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.991/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de octubre de 2013.

*Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario*

R.N° 152.674 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Emilio Raúl COUFFIGNAL, DNI N° 16.862.486, y Luciano COUFFIGNAL, DNI N° 42.647.449, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Couffignal, Emilio Raúl y Couffignal, Luciano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.283, año 2013. Resistencia, 11 de septiembre de 2013. Lidia Márquez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria

R.N° 152.676 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por

tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Blanca GIORGETTI de LECLERC, D.N.I. 6.573.786, y Hernán Fernando LECLERC, D.N.I. 7.405.037, en Expte. N° 2.783, año 2013, caratulado: "**Giorgetti de Leclerc, Blanca y Leclerc, Hernán Fernando s/Sucesión Ab-Intestato**", a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Resistencia, 3 de octubre de 2013.

*Carlos Antonio Benítez
Secretario*

R.N° 152.677 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, primer piso, Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Julio DUARTE, M.I. N° 7.525.766, en Expte. N° 771, año 2013, caratulado: "**Duarte, Ramón Julio s/Sucesorio**", a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

*Dra. María Martha Villacorta
Secretaria*

R.N° 152.679 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Hugo Ramón DÍAZ VILLARREAL, D.N.I. N° 12.198.985, con último domicilio en Manzana 93, Parcela 01, Barrio 713 Viviendas, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para comparezcan a deducir acciones y lo acrediten, en autos caratulados: "**Díaz Villarreal, Hugo Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.154/13, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. S. Marina Risuk, Secretaria. Dr. José Teitelbaum. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 4 de octubre de 2013.

*Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria*

R.N° 152.680 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lidia Zulema BARRIOS, M.I. 4.174.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Barrios, Lidia Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.799/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 2013.

*Dra. María Martha Villacorta
Secretaria*

R.N° 152.681 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Paredes, Julián y Cóceres, Sinforosa s/Sucesorio**", Expediente N° 1.727/13, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Julián PAREDES, M.I. N° 2.525.340, y Sinforosa CÓCERES, DNI N° 1.542.787, bajo apercibimientos legales. Secretaria, ... septiembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 152.682 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Ariel Alonso, a cargo Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Secretaría autorizante, sito en sito en calle

Julio A. Roca s/Nº de la misma localidad, en Expte. Nº 1.028/2013: “**Felder, José, y González de Felder, Silveria s/Juicio Sucesorio**”, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de los Sres. José FELDER, M.I. 6.311.023, y Silveria GONZALEZ de FELDER, M.I. 6.469.219, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de septiembre de 2013.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.Nº 152.683 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Arzamendia, Hugo Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 5.049/13, cita por 3 días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Hugo Osvaldo ARZAMENDIA, M.I. Nº 7.409.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 152.684 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Alicia de la Asunción MOLINA, DNI Nº F2.790.639. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Molina, Alicia de la Asunción s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1.923/13, que se tramitan por ante este Tribunal. Resistencia, 2 de octubre de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 152.685 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación de esta ciudad, Secretaría Nº 4, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Eduardo Santiago ALOI, M.I. Nº 7.420.761, en los autos caratulados: “**Aloi, Eduardo Santiago s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 82/07. Resistencia, 23 de agosto de 2013. Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 3 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.686 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, secretaria Nº 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eduardo Hipólito RODRIGUEZ, M.I. Nº 5.783.205, en los autos caratulados: “**Rodríguez, Eduardo Hipólito s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº: 734/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 7 de octubre de 2013.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.Nº 152.687 E:11/10 V:18/10/13

EDICTO.- Doctor Luis Edgardo Dellamea, Juez, Secretaría de la Dra. María Julieta Mansur, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barrio Güiraldes, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera Nº 1795, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Miguel Gregorio LURBE, M.I. Nº 11.406.770, y Sra. Ada Magdalena LUNA, M.I. Nº 12.343.052, en los autos caratulados: “**Lurbe, Miguel Gregorio y Luna, Ada Magdalena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 569/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 2 de octubre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.692 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Valerio, DNI Nº 7.912.368, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Romero, Valerio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 6.419 Año 2013. Resistencia, 23 de septiembre de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.695 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Pelagia, Insaurrealde s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 666, Folio Nº 104/105, Año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 5 de septiembre de 2013.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.Nº 152.696 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El juzgado de Paz de la Ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, a cargo de la Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, Secretaria única a cargo de la Esc. María Laura Urbarri, cita por 3 días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ROBLES, Eduardo, M.I. 4.700.171, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: “**Robles, Eduardo s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte Nº 376/13. Pcia. de la Plaza, Chaco, 27 de septiembre del 2013. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario “Primera Línea”. Pcia. de la Plaza, Chaco, 27 de septiembre del 2013.

Esc. María Laura Urbarri
Secretaria

R.Nº 152.697 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de Dra. Lidia Márquez –Juez–, Liliana Niveyro –Secretaria–, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 2º piso, de Resistencia, Chaco, dispone: Cítese herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en la presente causa: “**Barrios Quijano, José María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 7.393/13,

bajo apercibimiento de ley. Dra. Lidia Márquez –Juez– Juzgado Civil Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, 2 de octubre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 152.699 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don PEREZ, David Amado, M.I. N° 7.878.419, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Pérez, David Amado s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 634, Fo. 50, Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de abril de 2012.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.º Nº 152.701 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en avenida 9 de Julio N° 5320, ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Celestino Felipe RUSCHETTI, M.I. 5.506.977, en los autos caratulados: “**Ruschetti, Celestino Felipe s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 180/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de septiembre de 2013.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.º Nº 152.703 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: “**Getz, Jacobo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Exp. 1.440/13, Sec. 2, herederos y acreedores de don GETZ Jacobo, D.N.I. N° 7.413.613, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 152.705 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, contados a partir de la última publicación de los Sres. María BOCKO, M.I. N° 6.607.003, y Cheslaw FRANKOWSKY, N° 3.218.494, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Bocko, María y Frankowsky, Cheslaw s/Sucesorio**”, Expte. N° 1937/13, Sec. N° 1, 30 septiembre de 2013. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, 8 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 152.706 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Civil y Comercial N° 15, Secretaría, Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avda. Laprida N° 33, 2^{da}. piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Alberto Oreste CODUTTI, L.C. 12.793.590, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan

las acciones que por derecho correspondan, en autos: “**Codutti, Alberto Oreste s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 7.122/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.º Nº 152.708 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30), contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mirta Isabel FERNANDEZ, DNI N° 5.797.755, en los autos caratulados: “**Fernández, Mirta Isabel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 230/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de octubre de 2013.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.º Nº 152.709 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Oscar Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Eugenio Evangelista BARNI M.I. N° 3.548.144, con derecho en estos autos: “**Barni, Eugenio Evangelista s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 572/13. Resistencia, 15 de agosto de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.º Nº 152.710 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de La Eduviges, sito en planta urbana de La Eduviges, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a bienes dejados por la causante, Sra. Romulada HUGUENIN, M.I. N° 3.338.545, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación lo acrediten, compareciendo hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Huguenin, Romulada s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 15 Año 2012. La Eduviges, ... de noviembre de 2012. Firmado: Dra. Yamila Vanesa Baldovino, Juez.

Yamila Vanesa Baldovino
Abogada/Escribana

R.º Nº 152.715 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez Juzgado de Paz N° 1, N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cítase a herederos y acreedores del causante, DELLAMEA, Ethel María Laura, M.I. 2.420.521, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: “**Dellamea, Ethel María Laura s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 1.973/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.º Nº 152.718 E:11/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1^{ra}. Categoría Especial del Barrio Guiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. José Arnaldo

CORTEZ, M.I. N° 7.896.257, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Cortez, José Arnaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 139/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de julio de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 152.719 E:11/10 V:18/10/13

EDICTO.- La Dra. María L. P. Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Beatriz CERVANTES, M.I. N° 93.131.652, en autos: "**Cervantes, Beatriz s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.424, Año 2013, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 9 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.720 E:11/10 V:18/10/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, WALTER (alias «Pon», D.N.I. N° 33.669.242, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Barrio UPCP, hijo de Juan Alberto Gómez y de Elsa Elena Cornejo, nacido en Resistencia, el 21 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 48482 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**GOMEZ. WALTER S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 289/13, se ejecuta la Sentencia N° 142 de fecha 03.07.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a WALTER GOMEZ (a) «Pon», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), por el que fuera oportunamente requerido a juicio y acusado en debate, a sufrir la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION EFECTIVA accesorias legales del art. 12 C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, en fecha 26 de febrero del año 2011 en perjuicio de quien en vida fuera WALTER GUSTAVO RIOS.... Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Rio - Juez - Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria- ambos de la Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 2 de octubre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario
s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, 1º. piso, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CHAPOFF, Elena, M.I. 2.087.997, en autos: "**Chapoff, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 1.549/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de agosto de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:11/10 V:18/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, 1º. piso, P. R. S. Peña, Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causan-

tes, VISGARRA, Juan Juis, M.I. N° 6.337.270, en autos: "**Visgarrá, Juan Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 1.462/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:11/10 V:18/10/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Diego Aníbal TOLOZA, que en la causa caratulada: "**Luna, Angel Ricardo s/Presunta infracción Ley 4.209**", Expte. N° 22/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 330. Charata, Chaco, 12 de junio de 2013. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I.- Encuadrar la conducta del prevenido Angel Ricardo Luna en los artículos 56 inc. b), 61 y 71 inc. a) (Perturbaciones - Desorden - Malos tratos - Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo al mismo con diez (10) días de arresto a contar del momento de su detención. II.- Sustituir totalmente la pena de arresto establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, al Sr. Angel Ricardo Luna, el cumplimiento de un tratamiento terapéutico (artículo 20 inciso b) Ley 4.209) a realizarlo a través del equipo de salud mental del Hospital Enrique V. De Llamas, en forma individual (adicción a psicofármacos) por el plazo que el facultativo indique, debiendo presentar ante esta magistratura el comprobante de la primera entrevista, la evaluación diagnóstica del profesional con su correspondiente plan terapéutico. III.- A los efectos de la comunicación y determinación del cumplimiento y/o evolución del tratamiento ordenado, librese oficio a dicho Centro de Salud, a fin que el/la profesional designado/a efectúe el informe correspondiente. IV.- Remitar fotocopias certificadas de la denuncia de fs. 3 e informe del equipo interdisciplinario al Juzgado del Menor de Edad y la Familia a los efectos que correspondieren. V.-. Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado". Secretaría N° 1, Charata, Chaco, 1 de octubre de 2013.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de AQUINO, Oscar Jesús, alias "Camel", DNI N° 29.454.185, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 80, Pc. 5, Barrio 240 Viviendas, Resistencia, Chaco, hijo de Pedro Aquino y de Enriqueta Angélica Cabrera, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0032901 CF y Pront. Nac. N° U1945220, en los autos caratulados: "**Aquino, Oscar Jesús s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 271/13, se ejecuta la sentencia N° 17/12 de fecha 06-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Oscar Jesús Aquino (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de diez (10) años de prisión, accesorias legales, en esta causa N° 1-22435/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VEGA, Iván Ezequiel, DNI N° 33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4, Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe) el 31 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 20.748 LE y Pront. Nac. N° U2689392, en los autos caratulados: “**Vega, Iván Ezequiel s/Ejecución de pena - preso (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 315/13 (incidente))**”, Expte. N° 311/13, se ejecuta la sentencia N° 80/13 de fecha 21-08-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... III.- Condenando a Iván Ezequiel Vega, como autor responsable de los delitos de Robo con violencia en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) en concurso real con Robo a mano armada (art. 166 inc. 2 primer supuesto) en concurso real (art. 55) con Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer supuesto en función del art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario letrado. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Carlos Luis (D.N.I. N° 16.349.362, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Belgrano N° 630, Barranqueras, Chaco, hijo de Diego Vallejos y de Pánfila Otilia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de septiembre de 1963, Pront. Prov. N° 391.542 AG y Pront. Nac. N° U2616470), en los autos caratulados: “**Vallejos, Carlos Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 227/13, se ejecuta la sentencia N° 43/6 de fecha 12.06.2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando a Carlos Luis Vallejos, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante» (art. 119, segundo párrafo del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo. En orden al hecho cometido en fecha 25.12.2011 en perjuicio de la menor..., por el que fuera investigado y requerido a juicio... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 4 de octubre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____
E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Rubén Alejandro CHANAMPA (D.N.I. N° 36.197.260, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mendoza N° 1153, Villa Alvear, Resistencia, Chaco, hijo de Angel Chanampa y de Nidia Duarte, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 46.719 CF y Pront. Nac. N° no surge de autos), que en los autos caratulados: “**Chanampa, Rubén Alejandro s/Ejecución de pena (condicional)**”, Expte. N° 195/12, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 431, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “///sistencia, 25 septiembre de 2013... **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar

rebelde a Rubén Alejandro Chanampa, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Lucas Ezequiel, D.N.I. N° 37.707.697, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Calandria N° 3170, Barrio Vial, Resistencia, Chaco, hijo de Pedro Gómez y de Elida Raquel Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 7 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0049207 RH y Pront. Nac. N° U16550513, en los autos caratulados: “**Fernández, Lucas Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 211/13, se ejecuta la sentencia N° 42/13 de fecha 10-05-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... II.- Condenando al imputado Lucas Ezequiel Fernández, como autor penalmente responsable del delito de Robo simple (art. 164 del C.P.), en esta causa N° 1-24210/12, declarada principal, a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de arma de idoneidad no acreditada (art. 166, inc. 2° y tercer párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CASTILLO, Ramón Concepción (alias “Rambo”, D. N. I. N° 20.193.456, argentino, divorciado, de ocupación ex militar, domiciliado en Franklin N° 3029 o Brown N° 4170, Bo. Mariano Moreno, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Castillo y de Elena Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de diciembre de 1968, Pront. Prov. N° 0501797 AG y Pront. Nac. N° U1614693), en los autos caratulados: “**Castillo, Ramón Concepción s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 272/13, se ejecuta la sentencia N° 21/11 de fecha 02-03-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Ramón Concepción Castillo ..., como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) y debe responder a la pena de **quince años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, en esta causa N° 1-10595/09 ..., con costas... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Dra. Analía del Rosario Rojas, Secretaria”. Resistencia, ... de septiembre de 2013.

Liliana Soledad Puppó, Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Gabriel Augusto (alias "Gabi, D.N.I. N° 40.789.665, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en casa 8, Pc. 2, Mz. 124, calle 2 de Abril, Barrio Santa Inés, Resistencia, Chaco, hijo de Angel Ignacio Martínez y de Griselda Claudia Romero, nacido en Resistencia, Chaco, el 25 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 66.136 SP y Pront. Nac. N° U2543188), en los autos caratulados: "**Martínez, Gabriel Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 252/13, se ejecuta la sentencia N° 59/13 de fecha 14-06-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Gabriel Augusto Martínez, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa –dos hechos– y Robo en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 1er. sup. y 42; art. 164 y 42 y 55, todos del C.P.) en concurso real entre sí, a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, en esta causa N° 1-21394/11, y sus agregadas por cuerda N° 1-35459/12 y N° 1-23622/12 ... Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente; Dr. Diego Alvarenga, Secretario". Resistencia, 26 de agosto de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. **E:11/10 V:23/10/13**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 16 a cargo de la Juez, Silvia Mirta Felder –Secretaría única–, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Doña FOIX de CLAUDE, MARIA LUISA, M.I. 6.566.052 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Foix, María Luisa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.213/13. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 152.721 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ignacio ACEVEDO, Matricula Individual N° 7.429.465, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: "**Acevedo, Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.641 año 2013, Sec. 4, Juzgado a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... septiembre de 2013.

Dra. Silvia A. Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.723 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría, Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida No. 33 Torre II, 1er. piso, ciudad, declárese abierto el juicio sucesorio de la Sra. VALLEJOS de ACOSTA, Juana, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Causante: "Vallejos de Acosta, Juana, M.I. N° 6.620.032, fallecida en Resistencia, Chaco, el 9 de Septiembre de 2000. En autos: "**Vallejos de Acosta, Juana s/Sucesorio Ab-**

Intestato", Expte. N° 5.599/13. Resistencia, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 152.726 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría, Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida No. 33 Torre I, 2do. piso, ciudad, declárese abierto el juicio sucesorio de la Sra. Delfina Yolanda CORBALAN y del Sr. Carlos Ramón CARRAZANA, citando a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Causantes: Delfina Yolanda Corbalán, DNI N° 6.580.751, fallecida en Resistencia, Chaco, el 2 de Agosto de 2012, y el Sr. Carlos Ramón Carrazana, DNI N° 11.905.416, fallecido en Resistencia, el día 14 de Mayo de 2009. En autos: "**Carrazana, Carlos Ramón y Corbalán, Delfina Yolanda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.602/13. Resistencia, 7 de octubre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 152.727 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 36, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sra. Lidia Martha KUZYSZYN, M.I. F2.319.663, para que comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kuzyszyn, Lidia Martha s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.813/13, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19. Resistencia, ... de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.731 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (39) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Juan JARA, D.N.I. N° 10.283.032, fines comparezcan hacer valer sus derechos, en autos: "**Jara, Juan s/Sucesorio**", Expte. 1.851, F., año 2013, Sec. 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de agosto de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.732 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Ana Carla MANTARAS, M.I. N° 30.783.228, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Mántaras, Ana Carla s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.408/13. Resistencia, 1 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.734 **E:16/10 V:21/10/13**

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría actuante, sito en Av.

Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Campestrini, José Manuel c/Merlo de Rivero, Adela Roque y Rivero, Arturo Ursulo y/o Sucesores y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.513/12, cita por dos (2) días a los herederos de los Sres. Adela Roque MERLO de RIVERO, M.I. N° 6.602.350, y Arturo Ursulo RIVERO, M.I. N° 2.531.567, para que dentro del término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 152.736 E:16/10 V:18/10/13

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los autos caratulados: "**Pavicich, Matilde Olivia c/Pavicich, Alicia Esther Gómez Camozzi, Nicolás s/Nulidad**", Expte. N° 1.201, Año: 2013, Sec. 4 a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, notifica al Sr. Nicolás GOMEZ CAMOZZI, las siguientes providencias: //tilipi, 29 de Octubre de 2009... Por promovido Incidente de Nulidad de Escrituras Públicas contra Esther Alicia Pavicich y Nicolás Gómez Camozzi. Córrase traslado de la misma por el término de cinco días, conforme Art. 180 del Código Procesal Civil y Comercial del Chaco, notifíquese personalmente o por cédula... Not. Fdo.: Dra. Graciela M. E. Solís, Abogada, Secretaria; Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial. //sidencia R. Sáenz Peña, 10 de Julio de 2013. I)... II) Téngase por ampliada la demanda y estese al traslado ordenado a fs. 16. Not. Fdo.: Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.737 E:16/10 V:18/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Carmen Felipa DELSEGGO, M.I. N° 6.562.658, en los autos caratulados: "**Delseggio, Carmen Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.591, F° 40/41, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 9 de septiembre de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 152.738 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Amabile BANGER, M.I. N° 6.562.681, en los autos caratulados: "**Banger, Amabile s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.593, F° 40/41, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 9 de septiembre de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 152.739 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretario, Dr. Carlos Alberto Benítez, cita a herederos y acreedores de Ricardo Roque MARTINEZ -DNI N° 8.639.511- y Narcisca SOTO -M.I. N° 4.695.963-, por edicto que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau-

sante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martínez, Ricardo Roque y Soto, Narcisca s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.491/12. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.741 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1°, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de Félix Manuel PRATO, D.N.I. N° 07.964.985, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Prato, Félix Manuel s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.273/13. Resistencia, 19 de septiembre de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 152.742 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle Laprida N° 33, Torres 2, 4° piso, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante, Secretaria actuante, cita a CUELLO, Daniel Antonio, D.N.I. 14.725.174, por dos (2) días, y lo emplaza por 10 (diez) días posteriores a la publicación, a fin de que tome intervención en autos: "**Chacón, Mauro Nicolás y Sánchez, Ricardo Iván c/Cuello, Daniel Antonio s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N°: 1.454/13, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 4 de octubre de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.743 E:16/10 V:18/10/13

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por don Pedro MARTIN, M.I. N° 3.552.646 y/o Doña Pabla LUDOVICA GIUGGIA, M.I. N° 6.580.322, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Martín, Pedro y otro s/Sucesorio**", Expte. N° 1.560/13, 2 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.744 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Leonel Javier GOTTERO, D.N.I. N° 36.795.01 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gottero, Leonel Javier s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 695, Año: 2013. Villa Ángela, Chaco, 4 de octubre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 152.745 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cánepa, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.963, Año 1992, Sec. N° 1, Juzgado de Paz, cita por 3 días y emplaza por 30

días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Carlos CANEPA, L.E. N° 3.998.435, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.753 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- El Doctor Julián Fernando Flores –Juez– del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Magdalena APURIL BURGOS, M.I. N° 92.841.019 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, según así lo dispone en los autos caratulados: “**Apuril Burgos, María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.507/13. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 152.758 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María del C. Romero, en los autos caratulados: “**Varela, Julio Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 576/08, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedor de Don Julio Argentino VARELA, que en vida tuviera M.I. N° 07.411.308. Fdo.: Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2008.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 152.760 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Doña Zulma Ángela RUIZ DIAZ, DNI N° 06.458.020, y Don Marcos MASSA, DNI N° 07.409.992, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Zulma Ángela Ruiz Díaz y Marcos Massa s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.885/13 Sec. N° 3 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.763 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Terc. Cir. Judicial de la localidad de Villa Angela, Chaco cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don: VEGA, Martín, M.I. 7.426.071, y Doña: RODRIGUEZ, Aidé, M.I. 05.999,654, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Vega, Martín y Rodríguez, Aidé s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 827/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese tres días. Villa Angela, Chaco, 4 de octubre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.768 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por dos días a GONZALEZ, Bernardo Martiniano, para que en el término de quince

(15) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en el proceso bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente, en autos: “**Acosta, Silvia Mabel c/González, Bernardo Martiniano s/Divorcio Vincular**”, Expte. N° 9.223/98. Resistencia, ... de octubre del 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.769 E:16/10 V:18/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sra. Dora VARGAS de BARRIOS, M.I. N° 6.571.682, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Dora Vargas s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1309/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de agosto del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 152.772 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Antonia MEDINA de JAQUIMIN, M.I. N° 04.288.167, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Medina de Jaquimin, Antonia s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 4.446, Año 2013. Resistencia, 10 de octubre de 2013.

Dra. Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 152.773 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación, de esta capital, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Bernasconi, Angela Rosa s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.501/13, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angela Rosa BERNASCONI, D.N.I. N° 6.571.061, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de septiembre de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcos SOSA, argentino, viudo (cónyuge: Felipa Frías), albañil, instrucción primaria incompleta (1er. grado), nacido el 08/10/1954 en Pje. Víbora Blanca –El Espinillo, Chaco–, domiciliado en calle José Cecha N° 254, Barrio Aeropuerto, de la ciudad de Juan José Castelli –Chaco–, hijo de Santos Sosa (f) y de Arminda Díaz (f), DNI 11.398.615; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Marcos Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119 primer párrafo, en fun-

ción del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. «b» del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo, Secretaria”. Juan José Castellí, 8 de octubre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Horacio DOVGALUK, argentino, D.N.I. N° 16.797.980, nacido el día 01/05/1965, hijo de Alejandro Dovgaluk y Blanca Catalina, de estado civil casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 615, Joaquín V. González, provincia de Salta, que en estos autos caratulados: **“Dovgaluk, Horacio s/Lesiones graves culposas en acc. tránsito”**, Expte. N° 3.226/08, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. R. S. Peña, 28 de febrero de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de Horacio Dovgaluk hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000)”, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **Lesiones culposas graves y lesiones culposas graves en concurso ideal** (art. 94, 2° párrafo 94, 2° párrafo y 54 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Tatiana Nuria Mañak –Sec.–... S. Peña, 8 de octubre de 2013..., notifíquese a Horacio Dovgaluk por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria subrogante Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

Dr. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, secretaria a cargo de Andrea Andrijasevich, hace saber a Jorge Daniel ESCALANTE, argentino, soltero, DNI N° 37.262.369, ayte. en mueblería, nacido en Machagai el 04/07/1993, primaria incompleta, domiciliado en calle Santa Fe s/N°, Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Pedro Escalante y de Norma Linok; que en estos autos caratulados: **“Escobar, Marcelo Alejandro y Escalante, Jorge Daniel s/Robo a mano armada y portación de arma (dam. Pereyra, María Elvira)”**, Expte. N° 5.658/12-2, Fiscalía de Investigación N° 4. se ha dictado la siguiente resolución: “...S. Peña, 12 de julio de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de... Jorge Daniel Escalante..., hasta cubrir la suma de pesos seis mil (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **Robo** (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez subrogante Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak, Secretaria Prov. Juzgado de Garantía; ...S. Peña, 8 de octubre de 2013..., notifíquese a Jorge Daniel Escalante por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 97. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr.

Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

Dr. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE ENCINA, GUSTAVO ANIBAL (D.N.I. N° 36.115.643, ARGENTINO, Soltero, d, domiciliado en Pasaje Ceibo 550 Barrio Apache, Barranquera - Chaco, hijo de y de Eva Isabel Encina, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 0050461 Secc. CG y Pront. Nac. N° U2560668)**, en los autos caratulados **“ENCINA, GUSTAVO ANIBAL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)”**, Expte. **N° 268/13**, se ejecuta la Sentencia N° 104 de fecha 01.07.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) **CONDENANDO a Gustavo Anibal ENCINA** como autor penalmente responsable del delito de Robo en concurso ideal robo con arma de fuego inapta agravada por la participación de un menor en carácter de co-autor, en los términos de los arts. 164, 54, 166 inc. 2, tercer párrafo, 41 quarter y 45 del C.P. y 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de **CUATRO AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, por el hecho cometido en fecha 04 de noviembre de 2012 en Mz 61, Pc. 08, UF 01-01, Bª 500 viviendas, Barranqueras, en perjuicio de Danil Samuel Castro Britez y Gabriel Monzón.. II)...III)...IV)...V)...VI)... VII)...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal....”. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dr. Jorge Raul Latza Gandini
Secretario

s/c. E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22, secretaria, a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por 2 días y emplaza por treinta (30) días al Sr. Hugo Alberto Galeano, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados Expte. N° 7111/11 **“Cancellier Miriam Carolina c/Sucesores de Galeano Roman Macario y/o Godoy de Galeano Apolinaria y/o Sucesores y/o Quien Resulte. Responsable s/Prescripción Adquisitiva”**, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 152.781 E:18/10 V:21/10/13

EDICTO.- Dra. Marta B. Acuar de Trotti Juez, Dra. Claudia R. Ledesma Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Jorge Alberto Mielich, M.I. N° 20.451.569 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **“Mielich Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 4521/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.787 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, al Sr. Lavia Ceferino Hipolito, y/o sus sucesores y/o herederos y/o acreedores para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "**Sucesores de Scarpin, Mario c/Cimbaro, Arnaldo Victor, Cimbaro, Ana, Cimbaro, Josefina, Cimbaro, Luisa, Sucesores de Cimbaro Carolina, Sucesores de Cimbaro Amalia, Sucesores de Cimbaro Enrique y/o Quienes se Crean con Derechos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5060/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.790 E:18/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, de conformidad a lo preceptuado por los -arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, a la Sra. Carolina Cimbaro, D.N.I. N° 6.602.076, y/o sus sucesores y/o herederos y/o acreedores para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "**Sucesores de Scarpin, Mario c/Cimbaro, Arnaldo Victor, Cimbaro, Ana, Cimbaro, Josefina, Cimbaro, Luisa, Sucesores de Cimbaro Carolina, Sucesores de Cimbaro Amalia, Sucesores de Cimbaro Enrique y/o Quienes se Crean con Derechos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.060/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 01 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.791 E:18/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera 179, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Margarita Vallejos de Cabrera, M.I. N° 1.689.925, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos "**Vallejos de Cabrera Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 246/13. Resistencia, 13 de septiembre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 152.794 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Sáenz Peña - Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 351 Piso N° 1, cita par tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Magdalena Asselle D.N.I. 6.596.002 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Asselle, Julia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 1417/13, de la Secretaría N° 4 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Sáenz Peña,... de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.795 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez Civil, Comercial y Laboral de General San Martín (Chaco), sito en calle Uruguay 637 de dicha Ciudad, cita por tres (3) veces, y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Caramello, DNI N° 7.423.235, para que dentro del término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Caramello, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Expte. N° 459/13. General San Martín (Chaco), 01 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.796 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Jueza Civil y Comercial N° 6, Secretaria a cargo del Dr. Rafael Martin Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gomez de Casales, Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 2238/13, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Gomez de Casales, Cecilia D.N.I. N° 6.602.883, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 152.798 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados **Torres Juan s/Sucesorio** Expte. N°: 295/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Torres - M.I. N° 7.422.942, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 26 agosto 2013.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 152.800 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados "**X Nelson s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N°: 232/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de X Nelson, DNI N° 7.401.765, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 julio 2013.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 152.801 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados **Braun Catalina y Rolhaiser Matias s/Juicio/Sucesorio** Expte. N°: 429/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Braun DNI N° 2.893,121 y Sr. Rolhaiser Matias, DNI 7.443.529, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de septiembre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 152.802 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Gladis Beatriz Regosky - Juez Sub. del Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: "**Pasiuscky Basilio y Zastavney Antonia s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N°: 359/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30)

días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Basilio Pasiusky - M.I. N° 7.512.456 y Antonia Zastavney -M.I. N° 3.795.912, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de octubre de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
R.N° 152.803 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan, por sí, o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante -Margarita Elvira Montero de Martinez- M.I. N° 6.250.862 - Autos: "**Montero de Martinez, Margarita Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2382/13. Resistencia, 07 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.804 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante -Celia Virginia Bonfanti- M.I. N° 1.543.934 - Autos: "**Bonfanti, Celia Virginia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1731/13. Resistencia, 02 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.805 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan, por sí o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante -Insaurralde, Horacio Ramon- M.I. N° 14.194.017 - Autos: "**Insaurralde, Horacio Ramón s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1588/12. Resistencia, 08 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.806 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días, y para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación el demandado Empresa EMCOVIAL S.A. se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**Aguiar, Nestor Claudio c/ EMCOVIAL S.A. y/o Propietario y/o Responsable del Equino y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito**", Expte. N° 15.676/09. Resistencia, 25 de septiembre del 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 152.807 E:18/10 V:21/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Benitez Juan, D.N.I. N° 5.671.502 y Dominguez, Clara Vicenta, D.N.I. N° 3.465.585, para que dentro de dicho plazo, desde la última publica-

ción, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Benitez Juan y Dominguez Clara Vicenta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 772/13. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.808 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Doctor Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial "Barrio Güiraldes", sito en Soldado Aguilera 1.795, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Molina, Ramona Ofelia, M.I. 5.114.543, y emplaza para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderado en los autos caratulados: "**Molina Ramona Ofelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 236/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de julio de 2013. - Abogada- Secretaria- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial "Barrio Güiraldes". Resistencia, 28 de agosto 2013.

María Julieta Mansur
Anogada/Secretaria

R.N° 152.809 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Dr. Zaballa Luis Felipe, Juez, Juzgado Civil Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, en los autos caratulados: "**Calvo de Rodriguez, Blanca Esther s/Sucesorio**" Expte. N° 17/13 C, declara abierto el Juicio Sucesorio y cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 04 de septiembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.810 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 361, 1er piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Ramirez, Hector Hugo s/Sucesorio Ab Intestato**, Expte. 1903/13, Sec 3, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Héctor Hugo Ramirez DNI N° 07.921.086 fallecido el 28.08.13. Secretaria, 07 octubre 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.812 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye - Juez de Paz Suplente, de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobias González y José María Laola, en autos caratulados: "**Ruiz Francisco Borja y Catan Silveria De Jesus s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1449/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Ruiz Francisco Borja M.I. N° 7.130.404 y Silveria De Jesús Catan viuda de Ruiz M.I. N° 0.335.605, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

R.N° 152.813 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa (Juez), sito en calle Roque Sáenz Peña 69, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Lavia, Julio Edgardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.706/09, al Sr. Julio Edgardo Lavia (D.N.I.: 14.454.246.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 09 de octubre de 2013. Sergio Javier Dominguez - Secretario.

Sergio Javier Dominguez
Secretario

R.N° 152.814 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° piso, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, en autos: "**Romero, Pedro Serafín s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 1.513/13, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO, Pedro Serafín, L.E. N° 7.915.168, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 152.815 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Los Frentones, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Santillán, José Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 808/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Manuel SANTILLAN, D.N.I. N° 10.738.636, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Los Frentones (Chaco), 20 de diciembre de 2012.

Dr. Marcelo Román Schloyman
Juez de Paz

R.N° 152.816 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 023/13, caratulado: "**Gómez, Maia Johanna s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que la señora Maia Johanna GOMEZ, D.N.I. N° 32.588.831, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 1 de octubre de 2013.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 152.818 **E:18/10/13**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AVILA, Blanca Elena, DNI N° 22.876.335, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Avila, Blanca Elena s/Sucesorio**", Expte. 2.176/2013. Secretaría, 1 de octubre del 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.820 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MIRANDA, Silvana, DNI N° 93.118.267, bajo apercibimientos. Orde-

nado en autos: "**Miranda, Silvan s/Sucesorio**", Expte. 1.649/2013. Secretaría N° 1, 10 de septiembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.821 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- EL Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Ester Liliana Schmutzler, Secretaria de la Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk en autos: "**Cardozo Radisich, Cristian Jorge s/Supresión de Nombre**", Expte. N° 178/13. En el de referencia el Sr. CARDOZO RADISICH, Cristian Jorge, DNI N° 34.567.572, solicita supresión de apellido paterno, manteniendo su apellido materno. Se cita y emplaza por el término de 15 días hábiles desde la última publicación del presente a todos aquellos que se consideran con derecho a formular oposición al respecto. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez al mes durante dos meses. Charata, 26 de septiembre del 2013.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

R.N° 152.824 **E:18/10/13**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Saturnino COSERE, M.I. N° 7.921.446, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cósere, Saturnino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.657/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 152.826 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- La Dra. María Julieta Ross, Jueza de Paz titular de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, sito en Planta Urbana de Colonia Benítez, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Luis Jacinto DIAZ, M.I. N° 05.482.613 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Díaz, Luis Jacinto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 069/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, Chaco, 11 de octubre de 2013.

Gabriela María Teresa Mussin
Abogada/Secretaria

R.N° 152.829 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretario, Dr. Carlos A. Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Roque CANTEROS, M. I. N° 1.798.724, y Doña Delia ROMERO de CANTEROS, M. I. N° 6.572.954, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Canteros, Roque y Romero de Canteros, Delia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.264/13. Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.830 **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Civil y Comercial N° 22, sito en la calle Av. Laprida 33, torre 2, piso cuarto, de la ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplazo por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedo-

res de doña Victoria Ramona CENTURION de PELAYO, M.I. N° 1.551.317, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Centurión de Pelayo, Victoria Ramona s/Sucesorio**", Expte. 7.748/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Dra. Silvia Geraldine Varas. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 152.831 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica S. Troche Abogada-Secretaría Provisoria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, citase al Sr. ARECO, Elvio Sebastián, DNI N° 20.389.070, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia que lo represente en el juicio. Así lo tenga dispuesto en los autos caratulados: "**González, Olga Lidia y Ruiz, Hugo Aldo c/Areco. Elvio Sebastián; De Jesús, Sergio Roberto y/o quien Resulte Propietario del Vehículo Dominio COB-647 y/o quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 12.230/01. Resistencia, 17 de junio de 2013.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 152.832 E:18/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ernesto Oscar GENERO, D.N.I. N° 7.414.872 para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Genero, Ernesto Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.249/13. Resistencia, 4 de octubre de 2013. Dra. Mary B. Pietto. Abogada Secretaria.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaría

R.N° 152.833 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña N° 2, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Torres, Ana Lilia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.136/2013, Juzgado de Paz, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. (D.N.I. N° 6.607.701). Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 152.835 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**Voulquin, Carlos Oscar s/Sucesorio**", Exp. 786/13, Sec. 2, herederos y acreedores de don Carlos Oscar VOULQUIN, M.I. N° 7.806.418, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaría

R.N° 152.836 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DUDA, Pedro, DNI N° 07.526.133, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Duda, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 2953/12. Secretaría N° 1, 30 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 152.837 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Adán IBARRA, M.I. N° 7.434.654 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ibarra, Adán s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.035/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 10 de octubre de 2013.

Marta Analía Martínez

Abogada/Secretaría

R.N° 152.838 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Don CUSSIGH, Hugo Oscar, M.I. N° 7.900.122, que se crean con derecho de haber hereditario, en autos: "**Cussigh, Hugo Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.860/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaría

R.N° 152.839 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de ROMERO, Aurelia Esther, M.I. N° 6.601.558, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Romero, Aurelia Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 536/13. Resistencia (Chaco), 17 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini

Secretaría

R.N° 152.840 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Oscar Ramón GONZALEZ (a) chito, argentino, concubinado con Lorena Vanesa Torres, D.N.I. N° 36.245.428, recolector de basura, nacido en Sáenz Peña, el día 13 de octubre de 1991, no ha cursado estudios, con último domiciliado en calle 48 y 17 prolongación (la quema), Pampa Napenay, hijo de Antonio González (f) y de Hermelinda Martínez (f), que en estos autos caratulados: "**González, Oscar Ramón s/Infracción Art. 189 bis Código Penal**", se ha dictado la siguiente resolución ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013. Atento a lo informado a fs. 69, notifíquese a Oscar Ramón González por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá

comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada en las presentes actuaciones. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaría

s/c. **E:18/10 V:28/10/13**

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA, Iván Augusto, DNI N° 33.139.067, que en la causa caratulada: **"Herrera, Iván Augusto s/Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas"**, Expte. N° 384 F° 152/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** l) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Herrera, Iván Augusto, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de **Perturbaciones y desórdenes**, tipificada por el art. 56 inc. b) de la Ley provincial N° 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz; Esc. Natalia Schibert, Secretaría N° 2.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaría

s/c. **E:18/10 V:28/10/13**

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a cargo de la Dra. Laura Parmetter, Secretaría N° 6, sito en calle French N° 166, primer piso, ciudad de Resistencia, cítase y emplácese por edictos al Sr. Jeremías BANEGAS por el término de tres (3) días, para que el término de diez (10) días de notificado, fecha se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, en los autos caratulados: **"Asesoría de Menores N° 6 s/Privación de la patria potestad"**, Expte. N° 1841/12, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. Que el presente se encuentra exento de tasa o arancel en virtud de la intervención de la Asesoría de Menores de Edad N° 6 en representación de la niña involucrada en autos. En fecha 6 de septiembre de 2013, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría actuante N° 6. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dante Damián Cardozo
Abogado/Secretario

s/c. **E:18/10 V:23/10/13**

LICITACIONES

Mas Escuelas - Mejor Educación
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 96 – Gancedo
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/13

Presupuesto Oficial: \$2.982.111,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 05/11/2013 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$2.983,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA
DE LA NACIÓN DEL CHACO

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 118 – Rio Muerto
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/13

Presupuesto Oficial: \$2.138.046,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 05/11/2013 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$2.139,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA
DE LA NACIÓN DEL CHACO

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 42 – Quitilipi
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/13

Presupuesto Oficial: \$3.607.969,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 05/11/2013 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Dirección General de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$3.608,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA
DE LA NACIÓN DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar
s/c. **E:4/10 V:18/10/13**

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DEL LLAMADO A LICITACIÓN
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13
MALLA 536 - PROVINCIA DEL CHACO

RUTA NACIONAL N° 89
TRAMO: EMPALME R.N.N116 - GENERAL PINEDO.
LONGITUD: 87,66 KM.
Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.
Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).
Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva, a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.
Fecha de venta del pliego: A partir del 28 de agosto de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.752 E:16/10 V:25/10/13

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 – MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 – MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 119/13 – MALLA 235, Licitación Pública N° 125/13 – MALLA 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.834 E:18/10 V:20/11/13

>*<

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 107/2013

Objeto: Adquisición de tres (3) vehículos tipo minibús, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, destinado a incrementar el parque automotor de la Policía de la Provincia del Chaco. **Decreto N° 2.378/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de octubre de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.10.2013, a las 9:00 hs.-

Venta de pliegos: A partir del día 21.10.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Inés González

Directora de Contrataciones Estratégicas

s/c.

E:18/10 V:23/10/13

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/13
EXPEDIENTE N° 105/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por mes –cada 15 días aprox.)– por 12 meses.

Destino: 7 edificios del Poder Judicial: Correccionales N° 1, 2 y 3 (Córdoba y Güemes), M.A.A.P.VI.Cl., Juzgados del Menor de Edad y la Familia N°s. 1, 2, 5 y 6 y Equipo Interdisciplinario (French N° 166), Juzgado de Paz N° 1 y 2, y Ejecución Penal N° 1 (Brown N° 249), Ejecución Penal N° 2 (Brown N° 250), Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (López y Planes N° 150), Juzgados Civiles 11, 12, 13 (Roque Sáenz Peña N° 69), Juzgados Civiles 5, 6 18 y 19 (López y Planes N° 38).

Montó estimado: \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil).

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 030/13
EXPEDIENTE N° 133/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camionetas.

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Montó estimativo:** \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 031/13
EXPEDIENTE N° 114/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camionetas.

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
 5) **Monto estimativo:** \$ 870.000 (pesos ochocientos setenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:18/10 V:28/10/13**

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 002/2013

EXPEDIENTE Nº 072/13

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 21 (veintiún) motovehículos.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2013.

Hora: 9:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 unidades tributaria \$ 20,00 (pesos veinte).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:18/10 V:23/10/13**

CONVOCATORIAS

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
 FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA
 PROVINCIA DEL CHACO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
 LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA**

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente al Barrio San José Obrero y obras de Conectividad Urbana en Área Sur: Chacras 136, 209 y 213 localizadas en la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

La audiencia pública barrial del Barrio San José Obrero será el día 22 de Octubre del corriente a las 09:00 hs.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en Marcelo T. de Alvear 325, planta baja, de la localidad de Resistencia Chaco de 08:00 a 12:00 hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

más información: www.promeba.org.ar
 I.P.D.U.V.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
 PRESTAMO BID 2662 OC-AR**

C.P. Oscar R. Brugnoli

a/c. Gerencia de Rec. Financieros

s/c. **E:16/10 V:23/10/13**

ASOCIACION PILOTOS DEL INTERIOR CHAQUEÑO

Estimados asociados A.PI.CH.: comunicamos que se ha denunciado el extravío de los siguientes libros pertenecientes a la entidad: Libro Inventario y Balance Nº 1, Libro Diario Nº 1, Libro de Caja Nº 1 y Registro de Asociados Nº 1.

Rodrigo Martínez, Presidente

R.Nº 152.777 E:18/10/13

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

Sr/a. Socio/a:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Las Breñas, de conformidad a sus normas Estatutarias y Legales vigentes, convoca a sus Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de octubre de 2013, a las 20:00 hs., en nuestro cuartel de Bomberos Voluntarios, sito en la calle Lavalle Nº 1029, de nuestra ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretaria.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 10 comprendido entre el 01-07-12 al 30-06-13.
3. Consideración de Altas y Bajas de socios.
4. Fijar Cuota Social Mensual para el año 2014.
5. Elección de un Vocal Suplente 2º, y un Revisor de Cuentas Suplente por aplicación del Art. 20 del Estatuto Social.
6. Clausura de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora del horario establecido para el inicio, se sesionará con los asociados presentes.

EPN Campos, Olga M.

Secretaria

Pereyra, Héctor Adolfo

Presidente

R.Nº 152.779 E:18/10/13

ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Octubre del año 2.013, a la hora 20:00 hs., en la cede social, calle Manzana 79 Parcela 5, Barrio Nuevo Amanecer, de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el. Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.013.

Mercedes de la Paz Martínez

Secretaria

Elio David Godoy

Presidente

R.Nº 152.780 E:18/10/13

ASOCIACION CIVIL "GOTAS DE AMOR Y VIDA"

COMUNICADO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Gotas de Amor de Vida comunica a sus asociados que, la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día miércoles 16 de octubre de 2013, a la hora 20.00, en el Salón Auditorio de la Asociación Española de Socorros Mutuos, sito en Juan B. Justo 167, de esta ciudad, se posterga para el día martes 29 de octubre del corriente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Isabel Schvemler

Secretaria

Celia Yurkevich

Presidente

R.Nº 152.783 E:18/10/13

A.PRO.FRENT.

LOS FRENTONES - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Señores socios: en conformidad a los establecido en los artículos 5º, 16º, 55º y 57º de nuestro estatuto: la Comisión Directiva del A.PRO.FRENT., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el

día miércoles 06 de noviembre de 2013, a las 20 hs., en su sede de Planta Urbana Los Frentones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Considerar y aprobar la memoria y balance general, inventario general e informe de Revisor de Cuentas correspondientes del ejercicio 2012.

Silvia Arias
Secretaria
R.Nº 152.784

Aldo García
Presidente
E:18/10/13

LU 4 GJ RADIO CLUB PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria**

Señores socios: en conformidad a los establecido en los artículos 5°, 16°, 55° y 57° de nuestro estatuto: la Comisión Directiva del Radio Club Roque Sáenz Peña, LU 4 GJ convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 10 de noviembre de 2013, a las 10 hs., en su sede de Avellaneda N° 970, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Considerar y aprobar la memoria y balance general, inventario general e informe de Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012.

Cristaldo, Daniel A.
Secretario
R.Nº 152.785

Rubén E. Spidla
Presidente
E:18/10/13

AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUSCULACIÓN CHAQUEÑA
FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA AL ASOCIADO

Señor Asociado:

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias se convoca a los señores, Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26/10/2013, a la hora 16,00, el local social Av. 25 de Mayo 243, de la ciudad de Resistencia. A los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- A) Elección de 2 socios quienes suscribirán el acta de Asamblea correspondiente, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- B) Análisis, consideración y aprobación de la memoria, estado contable e inventario de ejercicio iniciado el 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013.

Mario Sánchez
Secretario
R.Nº 152.786

Matías Nieves
Presidente
E:18/10/13

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE
MOTOS DE COMPETICION**

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 2013, a las 20 horas, en la sede social de calle Julio A. Roca 1547, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Se tratarán los siguiente temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Consideración de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30/06/2013.
- 3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2013.

Para su consulta, se encuentra a disposición de los, asociados en la sede social, la Memoria, Balance General,

Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.

Gandola, Luis Ramón
Presidente

R.Nº 152.789

E:18/10/13

>*<

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2013, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

PUNTO 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.

PUNTO 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 48.

PUNTO 3: Consideración de la gestión del Directorio.

PUNTO 4: Honorario de Directores Ejercicio N° 47.

PUNTO 5: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 48.

PUNTO 6: Dividendos.

PUNTO 7: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
Presidente

R.Nº 152.792

E:18/10 V:28/10/13

>*<

ASOCIACION CIVIL SANTOS LUGARES

PAMPA DEL INDIO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 11

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En Cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 2013, a las 9 hs., en la sede social, en Paraje Santos Lugares, Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizados el 30/06/2013.
- 3) Renovación total de directivos.

Leguizamón, Gerónimo
Secretario

Romero, Francisco
Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 152.793

E:18/10/13

>*<

**SOCIEDAD DE UROLOGIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Sociedad Chaqueña de Urología convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2013, a las 20,00 horas, en la calle Saavedra 458, de la Ciudad de Resistencia, con el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Consideración del Balance ejercicio 2011/2012 fuera de término.
- 3) Aprobación de la incorporación de nuevos socios por la Comisión Directiva el 9 de Enero de 2013.
- 4) Consideración del Balance del ejercicio 2012/2013.
- 5) Consideración del aumento de la cuota social a partir de Enero de 2014 de \$ 15,00 a \$ 50,00.
- 6) Elección de nuevas autoridades conforme los estatutos vigentes.

- 7) Regularización impositiva de la Sociedad ante el Fisco Nacional y Provincial.

La convocatoria se realiza en cumplimiento de los términos establecidos en los Estatutos vigentes y en un todo de acuerdo a las prescripciones respectivas para cada situación.

Dr. Hugo Parodi
Secretario
R.Nº 152.797

Dr. Marcelo Marcos
Presidente
E:18/10/13

>*<
ASOCIACION CIVIL CLUB SAN CARLOS
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Club, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Octubre del año 2013, a partir de las 20 horas, en su sede Social, la convocatoria se ajustará a siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Palabras de señor presidente para dar apertura al acto y explicar el motivo del retraso al llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2012 y el 30/06/2013.
- 4) Elección de dos socios para firmar junto al presidente y al secretario el acta de la Asamblea.
- 5) Actualización de cuota societaria y fijar cuota de adición para nuevos asociados.
- 6) Elección de dos socios para formar la mesa Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Elección de nuevos integrantes de la comisión directiva y revisores de cuenta en reemplazo, renuncia y/o terminación de mandatos.

Alberto Caballero, Presidente

R.Nº 152.799

E:18/10/13

>*<
CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES Nº 25

SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del día 01/10/2013, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Octubre del 2013, a las 21:00 horas, en el Salón FOPAR, sito en Barrio Sur, de la localidad de Santa Sylvina (Chaco), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Bienes y demás Notas y Anexos complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos 2010/2011 y 2011/2012.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, cuatro (4) Vocales (Titular), cuatro (4) Vocales (Suplentes), un (1) Revisor de Cuentas Titular, un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Juárez, Eduardo, Presidente

R.Nº 152.811

E:18/10/13

>*<
ASOCIACION CIVIL "YITA KIOEI"
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Yita Kioei", Personería Jurídica Nº 494, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados,

para el día 12 de noviembre de 2013, a las 20,30 horas, a realizarse en su domicilio legal de calle Guevara y San Luis, de Villa Angela, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la asamblea.
- 3.- Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios comprendidos entre 01/7/2011 al 30/06/2012 y del 01/07/2012 al 30/06/2013.
- 4.- Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular, Vocal suplente, Revisor de cuentas titular y Revisor de cuentas suplente.

Nota: Según estatuto y leyes vigentes, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.

Daniel E. López
Secretario
R.Nº 152.823

Héctor D. Díaz
Presidente
E:18/10/13

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD RURAL
"ALMIRANTE BROWN"
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

La comisión directiva de la Asociación Civil Sociedad Rural Almirante Brown, de Pampa del Infierno, convoca a sus Asociados para el día 25 de Octubre de 2013, a las 10:00 Hs., a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su predio ferial, ubicado en la calle Antártida Argentina Nº 650, de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Minuto de silencio por los socios fallecidos.
- 2- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 3- Aprobación para refinanciación de deuda.
- 4- Palabra finales a cargo de un integrante de Comisión y autoridades presentes.

Nota: Artículo 27: la asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socio que concurra 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más 1 (uno) de socios con derecho a voto.

Anríquez, Lauro
Secretario
R.Nº 152.825

Marchek, Antonio O.
Presidente
E:18/10/13

>*<
ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
JUDICIALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 21º de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de octubre de 2013, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2013, a las 12.00 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Validez de la convocatoria.
- 2) Informe de los motivos de la fecha de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Discusión y aprobación de Memoria y Balance General, cuadro informativo de gastos e informe de Comisión Revisora de Cuentas período marzo 2012 - marzo 2013.
- 4) Necesidad de reforma del Art. 51 del Estatuto social para adecuarlo a los requerimientos de AFIP.
- 5) Elección de Presidente y demás miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas conforme el art. 18 inc. d) del Estatuto Social.

Dr. Jorge Fernando Gómez, Secretario General
Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Presidente
R.Nº 152.827

E:18/10 V:23/10/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Procesos Ejecutivo, Concursos y Quiebras de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Marcelo D. Gauna, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jóvanovich, Mat. 444, cuit 20-21849431-6, rematará el 30/10/13, a las 10,00 Hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: el automotor dominio DWD-906, marca **Peugeot**, tipo sedan 4 puertas, modelo 306 BRLD4AA, motor Diesel marca **Peugeot** N° 10DXBA0003996, chasis marca **Peugeot** N° 8AD7BWJZT1P012734. Condiciones: Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 32.766,16. El automotor se subastará, en el estado en que se encuentra, conforme acta de Secuestro de Fs. 42 y será exhibido una hora antes del remate, no será admitido reclamo alguno por el estado y funcionamiento del mismo después de subastado, no posee deudas por patentamiento en razón de no estar inscripto en la municipalidad local, remate ordenado en autos: "**Báez, Sergio O. c/González, Rubén D. s/Ejec. Prendaria**", Expte. 1.153/12. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante, calle S. Palmira (17) 653, Telefax: 0364-4421123, Cel. 364-4469009, email javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 9 de octubre del 2013.

Dra. María Sandra Varela
Secretaría de Trámite

R.N° 152.749 **E:16/10 V:18/10/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, con asiento en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, con arreglo a las constancias de la causa, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano Mario Alberto Sebastian Rolón, DNI N° 32.181.741, la Sentencia Monitoria dictada en los autos "**Carsa S.A. c/Rolón, Mario Alberto Sebastian s/Ejecutivo**", Expte. N° 8883/10, que en su parte resolutive dispone lo siguiente: "//sistencia, 15 de febrero de 2011 ... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución contra Mario Alberto Sebastian Rolón, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos dos mil ochocientos diez con ochena y nueve centavos (\$ 2810.89), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) Presupuestar la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres (\$ 843.00), sujeta a liquillación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la ley 6002, párrafo primero. IV) imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, Ley 6002) V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi, en la suma de pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.00) y de pesos quinientos ochenta y nueve (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición ... VI) Regístrese y protocolícese. Fdo. Beatriz Esther Cáceres. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: "//sistencia, 27 de mayo de 2013. ... notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Mario Alberto Sebastian Rolón, D.N.I. N° 32.181.741, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz

Esther Cáceres -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 01 de agosto de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 152.782 **E:18/10 V:23/10/13**

CONTRATOS SOCIALES

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Casinos Gala S.A. (la "Sociedad") celebrada el 11 de octubre de 2013, en la que se resolvió el aumento de capital en la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000), se hace saber a los titulares del derecho de preferencia y de acrecer, que la Sociedad ofrece en suscripción e integración de acciones ordinarias, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones de la Sociedad en circulación al momento de la emisión—en adelante las Nuevas Acciones—. Se encuentra una copia de esta asamblea en la sede social, a disposición de los señores Accionistas. **1.** El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción e integración de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación por escrito en la sede social de la calle Juan Domingo Perón 330, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 10 a 17 horas en días hábiles. **2.** El período de suscripción e integración preferente comenzará a las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2013 y finalizará el día 26 de noviembre de 2013, a las 17 horas. **3.** El valor nominal definitivo de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 100 por acción. **4.** Las Nuevas Acciones deberán integrarse por depósito en la cuenta corriente en pesos N° 307-07 CBU N° 31100302-01000000307072 del Nuevo Banco del Chaco o en efectivo la suma correspondiente a su tenencia accionaria, notificando a la sociedad por escrito del cumplimiento y solicitando el recibo respectivo extendido por el Vicepresidente del Directorio, Sr. Agustín P. A. Altieri. **5.** Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas e integradas en oportunidad del ejercicio del Derecho de Preferencia y hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer. A este efecto el día 27 de noviembre de 2013, el directorio de la sociedad se reunirá a las 11:00 horas y determinará: i) El detalle de accionistas que hicieron el aporte; ii) El detalle de los accionistas que no hicieron el aporte; iii) El total de acciones no suscriptas ni integrada que quedan como remanente al efecto de la suscripción e integración preferente. Los accionistas quedan notificados a asistir el día precitado, a las 11 horas, a la sede social de la calle Juan D. Perón N° 330 al efecto de recibir la información de referencia. La información quedará en la sede social a disposición de los mismos durante el plazo que se fija en el párrafo siguiente. El período de suscripción e integración de estas acciones, con causa en el derecho de acrecer, comenzará a las 10 horas del día 28 de noviembre de 2013 y finalizará a las 17 hs. del día 04 de diciembre de 2013. **6.** Las Nuevas Acciones suscriptas e integradas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer serán acreditadas en los libros de la Sociedad a la titularidad de quienes hayan ejercido tales derechos, emitiéndose los correspondientes títulos representativos de las mismas. Ambos actos se realizarán a más tardar dentro de los 10 días (diez) hábiles posteriores al día 04 de diciembre de 2013. **7.** El vencimiento de los plazos fijados opera de pleno derecho, sin necesidad de interpelación. La documentación mencionada en el presente y que retiren de la sociedad los señores accionistas, exige la presentación del correspondiente recibo por escrito y la acreditación en su caso de la personería o representación que se invoque. **8.** Publíquese por tres días. Octubre, 11 de 2013.

Jorge G. Laffue, Presidente

R.N° 152.778 **E:16/10 V:21/10/13**

EL PIAL SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados "**El PIAL SRL s/Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social**", Expediente N° 3-3013-7929, se hace saber por un día que: por contrato del 02 de agosto del 2013, y por acta de reunión de socios de fecha 03/08/2013 se decidió que: A) La señora Frangioli Maria Florencia, DNI N° 27.5185.586, casada con Zalzman Pablo German, de profesión psicóloga, domiciliada en calle Concepción del Bermejo N° 1445, Resistencia, Chaco, cede a favor de Frangioli Bruno Javier, DNI N° 28.625.563, casado, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Concepción del Bermejo N° 1445, Resistencia, Chaco, 150 cuotas sociales, de valor \$ 100 cada una, representando el 15% del capital social, por el precio de \$ 30.000, que le corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "El PIAL SRL". B) En consecuencia se modifica la cláusula cuarta quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta. Capital social: Se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, de las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el socio Armando Mauricio Frangioli, 550 (quinientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil), representando el 55% del capital; y b) socio Bruno Javier Frangioli, 450 (cuatrocientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), representando el 45% del capital; integrado el cien por cien del mismo. Resistencia, 13 de octubre del 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 152.788 E:18/10/13

LA VERDE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**La Verde S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Modif. Art. 4to y 7mo.**", Expte. N° 554/12, hace saber por un día que: 1) Por contrato de fecha 12 de diciembre de 2011 se decide que Maximiliano Capitanich, D.N.I. Nro. 27.324.864, domiciliado en Av. Hernandarias Nro. 594, de esta Ciudad, cede a Luis Garcia Borghes, D.N.I. Nro. 20.412.804, domiciliado en calle Santa Fe Nro. 1160, de esta Ciudad, cincuenta (50) cuotas sociales que le corresponden en "La Verde S.R.L.". La venta se realiza por un monto total de pesos: cinco mil (\$ 5.000.-); y la señora Claudia Garcia Borghes, D.N.I. Nro. 21.348.495, domiciliada en Av. 25 de Mayo Nro. 1174, veinte (20) cuotas a Luis Garcia Borghes, en la suma de pesos: dos mil y las restante treinta (30) cuotas a Lisandro Garcia Esquetino, quedando en consecuencia la sociedad "La Verde S.R.L." integrada por Luis Garcia Borghes, 70 cuotas, representando el 70% del Capital Social y Lisandro Garcia Esquetino, 30 cuotas; representando el restante 30% del Capital Social, en consecuencia se modifica el Artículo Cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital societario se establece en la suma de pesos: Diez mil (\$ 10.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos: cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: a) El señor Luis Garcia Borghes la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales por un monto de pesos: siete mil (\$ 7.000.-), que representan el 70% del Capital Social y b) El señor Lisandro Garcia Esquetino, la cantidad de treinta (30) cuotas sociales por un monto de pesos: tres mil (\$ 3.000.-), que representan el 30% restante del Capital Social. 2) Por Acta Nro. 9 de fecha 12 de diciembre de 2011, los actuales socios: Luis Garcia Borghes y Lisandro Garcia Esquetino, deciden designar Gerentes de "La Verde S.R.L." a Luis Garcia Borghes para lo cual se modifica el Artículo Séptimo del contrato social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: Séptimo: La administración de la Sociedad, será ejercida por una o mas personas, en for-

ma conjunta, separada o indistintamente, socios o no, que lo socios designen por la mayoría absoluta del Capital social. La/s persona/s asignada/s revestira/n el carácter de Gerente/s y ejercerá/n la representación legal de la Sociedad en la forma en que hayan sido designadas y por el tiempo que dure la Sociedad. En este acto se designa en el cargo de Socio Gerente, al Señor Luis Garcia Borghes, el cual en este mismo acto acepta el cargo. Son facultades del ejercicio de la administración para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos realizables al objeto social, derechos reales, permutar, ceder y dar bienes inmuebles y muebles, administrar muebles de otros, nombrar y remover agentes, otorgar poderes generales y especiales para los asuntos que así lo requieran, realizar todo acto o contrato de adquisición de bienes y enajenación de los mismos, solicitar créditos y cancelarlos, abrir y cerrar cuentas corrientes comerciales y bancarias, otorgar y firmar manifestaciones de bienes, balances y demás declaraciones juradas, efectuar toda clase operaciones con los bancos, instituciones financieras mixtas, nacionales, provinciales o municipales, contratar y cancelar seguros, constituir hipotecas, otorgar y firmar los instrumentos y escrituras públicas que fueran necesarias. La presente enumeración es meramente enunciativa y ni limitativa, pudiéndose realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con el objeto social. Secretaría, 11 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 152.817 E:18/10/13

MAGDAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**Magdal S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. E-3-2013-7915-E, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 10 julio de 2013, fueron designados el Director Titular y Director Suplente de la sociedad quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente: Directora Titular, Alejandra Gabriela Mendoza de 31 años de edad, soltera, argentina, de profesión Kinesióloga, con domicilio en Avenida Rivadavia N° 756, Resistencia-Chaco, DNI.: 29.440.639, con duración en el cargo por 3 años; Director Suplente: Diana Cecilia Mendoza, de 30 años de edad, soltera, argentina, de profesión Arquitecta, con domicilio en Avenida Rivadavia N° 756 Resistencia-Chaco, DNI.: 30.400060, con 3 años de duración en el cargo. Resistencia Chaco,.....del año 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 152.819 E:18/10/13

TALLER I SRL.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registros Publico de Comercio en los autos caratulados **Taller I SRL. s/Aumento de Capital Social - Modificación de Contrato Cláusula 5°**, Expte. N° E-3-2013-7510- "E", se hace saber por un (1) día que conforme acta de reunión de socios N° 38 de fecha 31 de julio de 2013 por decisión unánime se resuelve la modificación de la cláusula quinta 5° del Contrato Social de la firma. La que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil (\$ 438.000), dividido en cuatro mil trescientos ochenta (4.380) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100), cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) el señor Cramazzi Waldo Roberto, suscribe tres mil setecientos veintitrés (3.723) cuotas, por la suma de pesos trescientos setenta y dos mil trescientos (\$ 372.300) y b) el señor Cramazzi, José Luis, suscribe seiscientos cincuenta y siete (657) cuotas, por la suma de pesos sesenta y cinco mil setecientos (\$ 65.700). Resistencia, 01 octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 152.822 E:18/10/13